

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas y
Suplemento de 24 páginas de Decretos y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	4696
Decretos	_____	4697
Disposiciones	_____	4698
Licitaciones	_____	4698
Varios	_____	4703
Transferencias	_____	4708
Convocatorias	_____	4710
Colegiaciones	_____	4712
Sociedades	_____	4712

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4720
Varios	_____	4720
Sucesorios	_____	4729

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	4733
--------------	-------	------



Sección Oficial

Leyes

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-190-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 7 de Junio de 2017

Referencia: Promulgación Ley 14.920

VISTO el expediente N° 2166-1849/2017 y la comunicación cursada por la Honorable Legislatura, por la que pone en conocimiento del Poder Ejecutivo la sanción de un proyecto de Ley a través del cual se propicia adherir a la Ley Nacional N° 27.328 y al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 966/05, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto sancionado tiene por objeto fomentar la realización de obras en distintas áreas como infraestructura, inversión productiva, investigación aplicada, innovación tecnológica y servicios conexos;

Que conforme lo expresado por el Ministerio de Economía, esta medida se enmarca dentro de las políticas del Poder Ejecutivo de impulsar la inversión privada;

Que, asimismo, atendiendo a que el artículo 5° de la Ley Nacional a la que se adhiere fija límites para la instrumentación del régimen, se salvaguarda la sostenibilidad de las finanzas públicas;

Que en virtud de lo expuesto, deviene procedente la promulgación del proyecto de Ley comunicado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Promulgar la Ley sancionada por la Legislatura con fecha 18 de mayo de 2017 cuyo texto, como Anexo (IF-2017-00568821-GDEBA-SLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2017.06.07 12:32:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2017.06.07 15:19:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

LEY 14.920

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Adhiérese a la "Ley Nacional N° 27.328 "Ley Nacional de Contratos de Participación Pública – Privada".

ARTÍCULO 2°. La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en cuyo ámbito funcionará la Unidad de Participación Pública – Privada.

ARTÍCULO 3°. Los Contratos de Participación Pública – Privada, constituyen una modalidad alternativa de los contratos regulados por la Ley N° 6.021 y/o la norma que en el futuro la sustituya. Asimismo, a los efectos de la instrumentación de la presente Ley, se

autoriza al Poder Ejecutivo a prescindir de lo establecido en la Ley N° 6.021 y/o la norma que en el futuro la sustituya, en lo referente al procedimiento de contrataciones y normas operativas.

ARTÍCULO 4°. En el caso que un Contrato de Participación Pública – Privada comprometa recursos del presupuesto público provincial, previo a la convocatoria a concurso o licitación, deberá contarse con la autorización prevista en el artículo 15 de la Ley N° 13.767 y sus modificatorias para comprometer recursos de ejercicios futuros, la que podrá ser otorgada en la respectiva Ley de Presupuesto o en la Ley Especial.

ARTÍCULO 5°. El total acumulado de los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el sector público no financiero en los Contratos de Participación Pública – Privada, calculados como el valor presente esperado, no deberá exceder el tres por ciento (3%) del producto bruto geográfico de la Provincia a precios corrientes del año anterior. De igual forma, el monto total de pagos firmes a realizar y contingentes esperados cuantificables en cada año no deberá exceder el cinco por ciento (5%) del Presupuesto General de la Provincia.

Estos límites podrán ser revisados anualmente, junto al tratamiento de la Ley de Presupuesto, teniendo en cuenta los requerimientos de infraestructura y servicios públicos en la Provincia y el impacto de los compromisos sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

ARTÍCULO 6°. Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que resulten necesarias.

ARTÍCULO 7°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a los fines establecidos en la presente Ley a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueren pertinente.

ARTÍCULO 8°. Derógase la Ley N° 13.810 como asimismo toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 9°. Adhiérese al "Régimen Nacional de Iniciativa Privada", aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 966/05.

ARTÍCULO 10. La presente ley comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 11. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Manuel Mosca
Presidente
H. C. de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
H. Senado

Cristina Tabolaro
Secretaria Legislativa
H. C. de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
H. Senado

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-191-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 7 de Junio de 2017

Referencia: Promulgación Ley 14.921

VISTO el expediente N° 2333-27/17 y la comunicación cursada por la Honorable Legislatura, por la que pone en conocimiento del Poder Ejecutivo la sanción de un proyecto de Ley a través del cual se sustituyen los incisos E) y P) del artículo 21 de la Ley N° 14.880, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto sancionado tiene como finalidad reducir la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los servicios de créditos hipotecarios que presten las entidades financieras bancarias y no bancarias con destino a compra, construcción, ampliación o refacción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente;

Que el mismo fue propiciado por el Poder Ejecutivo y apunta a facilitar el acceso a la vivienda reduciéndose significativamente la carga impositiva de los créditos hipotecarios;

Que el Ministerio de Economía, como jurisdicción propiciante, manifestó su acompañamiento a la medida proponiendo su promulgación;

Que ello así, atento a que el proyecto propuesto se traduce en un abaratamiento de las cuotas y, consecuentemente, en una política de promoción al acceso a la vivienda de la ciudadanía, deviene necesario proceder a su promulgación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 2º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Promulgar la Ley sancionada por la Legislatura con fecha 18 de mayo de 2017 cuyo texto, como Anexo Único (IF-2017-00568817-GDEBA-SLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2017.06.07 12:32:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2017.06.07 15:20:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

LEY 14.921

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Sustitúyese el inciso E) del artículo 21 de la Ley N° 14.880, por el siguiente:

E) Uno con cinco por ciento (1,5):

- 6011 Servicio de transporte ferroviario de cargas.
- 6012 Servicio de transporte ferroviario de pasajeros.
- 6021 Servicio de transporte automotor de cargas.
- 602210 Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros.
- 602230 Servicio de transporte escolar.
- 602250 Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros.
- 602290 Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.
- 612201 Servicio de transporte escolar fluvial.
- 6210 Servicio de transporte aéreo de cargas.
- 622001 Servicio de transporte aéreo regular de pasajeros.
- 6350 Servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías.

652132 Servicios de la banca minorista correspondiente a los intereses y ajustes de capital de los préstamos hipotecarios otorgados a personas físicas, con destino a la compra, construcción, ampliación o refacción de vivienda única familiar y de ocupación permanente.

652209 Servicios de las entidades financieras no bancarias correspondientes a los intereses y ajustes de capital de los préstamos hipotecarios otorgados a personas físicas, con destino a la compra, construcción, ampliación o refacción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

- 8511 Servicios de internación.
- 8514 Servicio de diagnóstico.
- 8515 Servicio de tratamiento.
- 8516 Servicio de emergencia y traslados.
- 900010 Recolección, reducción y eliminación de desperdicios.

ARTÍCULO 2º. Sustitúyese el inciso P) del artículo 21 de la Ley N° 14.880, por el siguiente:

P) Ocho por ciento (8%)

- 501112 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos.
- 501192 Venta en comisión de vehículos automotores, nuevos n.c.p.
- 501212 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados.
- 501292 Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.
- 504012 Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
- 5119 Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.
- 5124 Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco.
- 521191 Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, poliirrubros y comercios no especializados.
- 522992 Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos, en comercios especializados.
- 633231 Servicios de agencias marítimas, por sus actividades de intermediación.
- 634102 Servicios mayoristas de agencias de viaje, por sus actividades de intermediación.
- 634202 Servicios minoristas de agencias de viaje, por sus actividades de intermediación.
- 652110 Servicios de la banca mayorista.
- 652120 Servicios de la banca de inversión.
- 652131 Servicios de la banca minorista, excepto los correspondientes a los intereses y ajustes de capital de los préstamos hipotecarios otorgados a personas físicas, con destino a la compra, construcción, ampliación o refacción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

652201 Servicios de las entidades financieras no bancarias, excepto los correspondientes a los intereses y ajustes de capital de los préstamos hipotecarios otorgados a personas físicas, con destino a la compra, construcción, ampliación o refacción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

6598 Servicio de crédito n.c.p.

6599 Servicios financieros n.c.p.

6712 Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros.

6719 Servicios auxiliares a la actividad financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones.

6721 Servicios auxiliares a los servicios de seguros.

743011 Servicios de publicidad, por sus actividades de intermediación.

9249 Servicios de esparcimiento n.c.p.

ARTÍCULO 3º. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, la que deberá garantizar que la nueva situación impositiva establecida por la presente se vea reflejada en una disminución proporcional de las cuotas que pagan los tomadores de créditos hipotecarios alcanzados.

ARTÍCULO 4º. La presente Ley regirá a partir del primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Manuel Mosca
Presidente
H. C. de Diputados

Daniel Marcelo Salvador
Presidente
H. Senado

Cristina Tabolaro
Secretaria Legislativa
H. C. de Diputados

Mariano Mugnolo
Secretario Legislativo
H. Senado

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DECRETO 174E**

La Plata, 5 de junio de 2017.
Expediente N° 2400-3500/17

María Laura Olguin Rufino. Renuncia funcionario.

DECRETO 176E

La Plata, 5 de junio de 2017.
Expediente N° 2400-3498/17

Santiago Hernán Bravo. Renuncia Funcionario.

DECRETO 177E

La Plata, 5 de junio de 2017.
Expediente N° 2413-864/17

Tobías Giménez Hutton. Renuncia funcionario.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 178E**

La Plata, 5 de junio de 2017.
Expediente N° 21200-99585/17

Designación de Rafael Héctor Paita, como Responsable de Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 30 de diciembre de 2016.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 179E**

La Plata, 9 de junio de 2017.
Expediente N° 2164-4556/17

Aceptar la renuncia presentada por Carlos Ramiro Giménez, a partir del 28 de febrero de 2017, al cargo de Subsecretario de Deportes, y designar en su lugar a Pablo Roberto Fuentes, a partir del 1º de marzo de 2017. Designar en el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de los Juegos Deportivos Buenos Aires a Ignacio do Rego a partir del 1º de marzo de 2017.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 181E**

La Plata, 5 de junio de 2017.
Expediente N° 80000-17169/17

Exceptuar del alcance del Decreto N° 618/16 la designación en la Planta Temporaria de la Universidad Provincial del Sudoeste del agente Cecilia Andrea Cantero (DNI 27.708.168 – Clase 1979) a partir del 1º de enero de 2017.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DECRETO 182E**La Plata, 5 de junio de 2017.
Expediente N° 2400-3493/17

Agustín Pinedo. Renuncia funcionario.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 183E**

La Plata, 4 de junio de 2017.

Declarar de Interés Provincial el "Día Mundial contra la "Trata" que se celebra el 30 de julio de cada año.

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 12/17**

La Plata, 29 de marzo de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO Lo dispuesto por los Arts. 3.5.1 y 3.6.1 del Decreto 8.671/76 y lo normado en los artículos 67, 158 segundo párraf, 299 inciso 2) y 301 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19550, aquellas sociedades "anónimas" que se encuentren comprendidas en cualquiera de sus incisos, quedarán sujetas a fiscalización permanente por parte de la Autoridad de Contralor competente, durante su funcionamiento, disolución y liquidación.

No obstante lo expuesto, del juego armónico del articulado de la actual Ley General de Sociedades, como también de la evolución doctrinaria y jurisprudencial en la materia, se puede concluir, sin lugar a equívocos, que la limitación que en principio pareciera hacer la norma citada a un único tipo societario, a saber, sociedades anónimas, para facultar a la autoridad de control a lo que se ha denominado "fiscalización amplia", no debe considerarse privativa a dicho tipo social, siendo que, y caso contrario, se estaría excluyendo del control permanente a ciertas sociedades de responsabilidad limitada que no solo cuadrar en algunas de las previsiones del Art. 299, sino en las que además, se evidencia, una preeminencia del aspecto capitalista sobre el personal, asimilándose más su estructura a sociedades de tipo abiertas, que a las cerradas.

Así las cosas, la exclusión del control permanente de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, por el simple fundamento de su tipo social y sin tener en miras sus aspectos más intrínsecos, resultaría desoír los fundamentos que el propio legislador tuvo presente para la sanción del Art. 299, como también, el texto expreso de otros artículos del mismo cuerpo normativo. Al efecto, resulta revelador el artículo 67 segundo párrafo de la Ley 19.550 el cual establece que "... Dentro de los quince (15) días de su aprobación, las sociedades de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2), deben remitir al Registro Público de Comercio un ejemplar de cada uno de esos documentos."

A fortiori, el legislador ha normado la fiscalización obligatoria -por medio de la sindicatura o consejo de vigilancia- de la sociedad de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2) de la LGS (Cfr. Art. 158 Ley 19.550).

Que por su lado, resulta una tendencia marcada de los organismos de contralor de otras jurisdicciones, incluir en la fiscalización amplia a las sociedades de responsabilidad limitada que superen el capital social fijado por el inc. 2 del Art. 299.

Que a tenor de los fundamentos y antecedentes citados, y la envergadura económica financiera de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, como su trascendencia social, ergo, potencial interés público comprometido (Cfr. Art 301 Ley 19.550), deviene procedente que el Organismo de Contralor instrumente los procedimientos necesarios a los fines de controlar el normal funcionamiento de sus órganos internos y la consideración de sus resultados económicos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nro. 8.671/76.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Incorpórase a las previsiones normativas establecidas en el Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15 a las Sociedades de Responsabilidad Limitada cuyo capital social suscrito sea superior al establecido por el artículo 299 inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

ARTÍCULO 2º: Sustitúyase el Artículo 297 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 297: DOCUMENTACIÓN PRE-ASAMBLEARIA. Las sociedades comerciales sujetas a control permanente presentarán al Departamento Inspecciones la convocatoria de sus Asambleas, con 25 (veinticinco) días corridos antes de la fecha fijada para la reunión, presentando: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Copia certificada del Acta de reunión del Directorio o de Gerencia, que dispuso la convocatoria a Asamblea o Reunión de Socios Ordinaria y/o Extraordinaria y determinó el orden del día a tratar. c) Texto del edicto de la convocatoria para su autorización y posterior publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República. Exceptúase de este requisito a las sociedades de responsabilidad limitada o por acciones cuyas asambleas se celebren en los términos del artículo 237, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias."

ARTÍCULO 3º: Sustitúyase el Artículo 298 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 298: DOCUMENTACIÓN POST-ASAMBLEARIA. Dentro de los treinta días corridos posteriores a la celebración de la Asamblea, las sociedades encuadradas en esta sección, presentarán al Departamento Inspecciones: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Ejemplar

del Boletín Oficial y los cinco o tres ejemplares del diario de mayor circulación en el que se publicó la convocatoria. En el supuesto de sociedades de responsabilidad limitada copias firmadas por el representante legal de las constancias de citación a la asamblea prescriptas por el artículo 159, tercer párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, salvo asamblea unánime; c) Copia certificada del acta de la asamblea o de reunión de socios celebrada. d) Un ejemplar del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 293 de la presente Disposición, con informe de Auditoría. El mismo estará informado por un Profesional de Ciencias Económicas, con los recaudos previstos en el artículo 26 de la presente Disposición. e) En el caso de sociedades por acciones, copia certificada del o los folios del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea en el que se registró la asistencia de los socios. Al pie del último folio utilizado deberá constar cierre de asistencia firmado por el titular del órgano de administración, que contendrá detalle de la cantidad de accionistas presentes, votos y el capital que representan. f) Anexo 9, el cual forma parte de la presente y en el que se deberá consignar la nómina de los integrantes del Directorio, Gerencia, Consejo de Vigilancia y Sindicatura, electos o renovados, precisando: cargo, nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, domicilio particular de cada uno. La misma deberá estar suscripta por el Presidente o Gerente/s, con firma certificada. g) Tasa Anual de Fiscalizaciones que establece la Ley Impositiva vigente.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición comenzará a regir a partir del octavo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial e Incorpórese al SINBA. Cumplido comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, Registro y Fiscalizaciones, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas. Cumplido, archívese.

Leonardo Jakim
Director Provincial
C.C. 7.104 / jun. 9 v. jun. 15

Licitaciones

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 20/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y reparación comedor central y cocina - VII".
Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.270.450.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs.
Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.093 / jun. 9 v. jun. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 21/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sector edificio compañía mixta para traslado de grupo I-VYCA- Merlo - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 520.790.

Plazo de ejecución: 60 días corridos

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs.
Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.094 / jun. 9 v. jun. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 22/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sótano del edificio centro asistencial Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.538.175,30.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires Tel. 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs.
Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.095 / jun. 9 v. jun. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 5/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública, la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación Sector Biblioteca" - Facultad de Informática de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 11 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 (\$ 933.440,00).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 26 de junio de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 26 de junio de 2017.

Precio del legajo: Pesos novecientos treinta con 00/100 (\$ 930,00).

51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.

Tel. 422-7479/422-7128

@presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 7.115 / jun. 12 v. jun. 26

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo.

Núcleo Pabellón Aulas y Laboratorios. [CU- 026/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 40.463.566,80.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 7/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 7/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 34.683.058.

Acreditar Superficie Construida: 2.640 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura:

Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.118 / jun. 12 v. jul. 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Delta

Ampliación Sede Pilar - Primer Etapa, Campana. Provincia de Buenos Aires [CU-028/17].

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 22.106.883,20. Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 9/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 9/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 18.948.758.

Acreditar Superficie Construida: 1572 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires. Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar. Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.119 / jun. 12 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 119/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382 -1° piso-, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-207/11.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.162 / jun. 13 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 120/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Rancho, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-655/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.163 / jun. 13 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 122/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H - Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-552/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.164 / jun. 13 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 5 DÍAS - "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires Préstamo N° ARG 17/2006".

LPI 1/17: "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato".

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato".

2. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución del Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato".

El plazo de construcción es de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Política para la adquisición de Bienes y Servicios y para la contratación de Consultores y Firms Consultoras por los Prestatarios y Beneficiarios de Fonplata", y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:00 a 15:00 horas.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

El volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de pesos quince millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos ochenta y tres con 66/100 (\$ 15.422.683,66)

El Volumen Anual de Trabajos de Construcción del Licitante en alguno de los últimos 15 (quince) años, obtenido de lo prescripto en la subcláusula 5.3 b de la Hoja de Datos de la Licitación, deberá ser mayor que el siguiente Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido: Pesos ciento once millones cuarenta y tres mil trescientos veintidós con 30/100 (\$ 111.043.322,30)

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a Pesos setenta y cuatro millones veintiocho mil ochocientos ochenta y uno con 55/100 (\$ 74.028.881,55).

La experiencia en la construcción será de por lo menos tres (3) obras similares, es decir a aquellas obras de construcción de puentes que tengan como mínimo dos tramos de 26 metros de luz por tramo, con pilotes como sistema de fundación y con vigas de hormigón postesado.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 2 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 hs. del día 2 de agosto de 2017.

8. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", por el monto de pesos setecientos cuarenta mil doscientos ochenta y ocho con 81/100 (\$ 740.288,81)

9. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.).

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 6, oficina 615, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900). Teléfono/Fax: 0221-429-5160. Correo electrónico: comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar.

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 6, oficina 603, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900). Horario de Atención: Días hábiles de 9:00 a 15:00.

Página Web:

http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/fonplata.php

C.C. 7.404 / jun. 15 v. jun. 22

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 56/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y colocación de 500 artefactos leds en diferentes arterias del partido".

Presupuesto Oficial: \$ 6.900.000,00 (Pesos seis millones novecientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 21 de junio de 2017 y hasta el 23 de junio de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 17.287,50. (Pesos diecisiete mil doscientos ochenta y siete con 50/100).

Consultas: A partir del 21 de junio de 2017 y hasta el 28 de junio de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 3 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 3 de julio de 2017, a las 10:30 hs.

C.C. 7.221 / jun. 14 v. jun. 15

República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de vigilancia.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, hasta el 7 de julio de 2017 de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 - 7600 Mar del Plata

Presentación de Ofertas hasta el día 12 de julio de 2017 a las 9:50 hs. en mesa de entradas del I.NA.RE.P.S.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras 12 de julio de 2017, Hora: 10:00.

C.C. 7.222 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Contratación de Seguros AP, RC, Automotores, Técnico, etc.", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: Día 20 de julio de 2017, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, Dirección de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:30 a 13:00.

Las consultas que los oferentes consideren necesario efectuar, deberán ser formuladas por escrito ante la Dirección de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones (\$ 2.000.000).

Valor del Pliego: pesos mil (\$ 1.000).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 7.224 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Contratación de Seguro de ART.", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 20 de julio de 2017, a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, Dirección de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta un día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:30 a 13:00.

Las consultas que los oferentes consideren necesario efectuar, deberán ser formuladas por escrito ante la Dirección de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Presupuesto Oficial: pesos tres millones (\$ 3.000.000).

Valor del Pliego: pesos mil quinientos (\$ 1.500).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 7.225 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 822/2017, llama a Licitación Pública para contratar obra de "Entubamiento de Desagüe Pluvial a Cielo Abierto" de la localidad de Barker - Villa Cacique", Partido de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.406.370. (Pesos dos millones cuatrocientos seis mil trescientos setenta).

Plazo de Obra: 150 (ciento cincuenta) días.

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 11 de julio de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos Quinientos).

Fecha de Apertura de Propuestas: 11 de julio de 2017, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad sita en Av. Mitre N° 42.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en Moreno N° 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 7.243 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 821/2017, llama a Licitación Pública para contratar obra de "Pavimentación y Construcción de Red Pluvial en el Parque Industrial" sito en la Ciudad de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.994.352,57. (Pesos dos millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y dos con cincuenta y siete centavos).

Plazo de Obra: 120 (Ciento veinte) días.

Venta de Pliegos: Hasta las 10:30 hs. del día 10 de julio de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos Quinientos).

Fecha de Apertura de Propuestas: 10 de julio de 2017, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad sita en Av. Mitre N° 42.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en Moreno N° 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 7.244 / jun. 14 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 68/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 68/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 y apartado 3 inciso a (modalidad orden de compra abierta) del Anexo I del

Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3414/2017, para contratar el alquiler de horas de trabajo de equipos para movimiento de suelos. Con un presupuesto estimado de pesos: setenta y un millones doscientos noventa y siete mil (\$ 71.297.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de retiro de pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 23 de junio del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 19 de junio del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 29 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 7.315 / jun. 14 v. jun. 16

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Acondicionamiento de Naves de Comercialización del Mercado Central de Bs. As. -Rubro Pintura -

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 6 de julio de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 6 de julio de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 21.151 / jun. 14 v. jun. 16

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Obras de acondicionamiento de Naves de Comercialización del Mercado Central de Bs. As. - Rubro Obra Civil-

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 6 de julio de 2017 a las 14:30 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 14:00 hs. del día 6 de julio de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 21.152 / jun. 14 v. jun. 16

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Puesta en valor de los Accesos al Mercado Central de Bs. As. -Etapa 1 - Rubro Obra Civil -

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 07 de julio de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 7 de julio de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 21.150 / jun. 14 v. jun. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.658

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.658, Expediente N° 64.698.

Objeto: Renovación de licencias, mantenimiento y soporte técnico de antivirus y antispyware McAfee.

Tipología de selección: etapa única.

Modalidad: orden de compra cerrada.

Fecha de la apertura: 21/06/2017 a las 12:30 horas, en Guanahani 580, nivel 3- Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los pliegos: sin cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 13/06/2017.

Nota: Consultas y retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Licitaciones).

Tel: 4126-2854 Int. 22.854 ftacconi@bpba.com.ar

C.C. 7.259

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-3172-2017

POR 2 DÍAS - Corresponde a Expte. N° 417R-3172-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-3172-2017, para la ejecución de la obra "Extensión de la red agua potable en calles del Barrio Enrique Julio - 19 cuadras" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones novecientos ochenta y siete mil quinientos trece (\$ 2.987.513.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 30 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: dos mil novecientos ochenta y siete con cincuenta y un centavos (\$ 2.987,51.-)

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A y B.

b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 2.987.513.

c) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 8.962.539.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas. .

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.

b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$2.987.513.

c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 8.962.539.

C.C. 7.260 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de servidores, monitores led, cámaras, gabinetes estancos de aluminio, fuentes switch, discos rígidos, licencias de software, transformadores, soportes para cámaras, impresoras multifunción notebooks Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 07/07/2017.

Hora: 09:00.

Expediente N°: 4061-1036766/2017.

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: pesos dos mil (\$ 2.000).

Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM) sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -29 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 08:30 a 13:30.

C.C. 7.258 / jun. 15 v. jun. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 6/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Buffet de la Facultad de Ciencias Veterinarias"

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 20 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diag 113 y Calle 118 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos un millón seiscientos noventa y tres mil ochenta y dos con 00/100.- (\$ 1.693.082,00.-).

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 5 de julio de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 5 de julio de 2017.

Precio del legajo: Pesos un mil setecientos con 00/100.- (\$ 1.700,00).

Tel: 422-7479/422-7128

C.C. 7.261 / jun. 15 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 121/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Pergamino, con destino al funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13. Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Pergamino, calle Pinto N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1785/10

Área Contratación de Inmuebles
Secretaría de Administración

C.C. 7.262 / jun. 15 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

**Licitación Pública N° 24/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 985/2017 Expediente N° 4069-000681/2017. Llámese por Segunda vez a Licitación Pública N° 24/17, para la Obra Repavimentación calle Alonso Criado entre calle Evaristo Carriego y Acceso Colonia Nacional Montes de Oca.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones doscientos setenta mil quinientos noventa y ocho con 50/100 (\$ 3.270.598,50.-).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 23 de junio de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000,00.-)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 7.276 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 994/2017 Expediente N° 4069-002560/2017. Llámese a Licitación Pública N° 29/17, para la Obra Construcción de un Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades en Manzana 45 / Barrio Ameghino.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones trescientos trece mil cincuenta y uno con 68/100 (\$ 2.313.051,68.-).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 27 de junio de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00.-).

Los oferentes deberán constituir, indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 7.279 / jun. 15 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LUJÁN**

Licitación Privada N° 12/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 12/17 - Autorizada por Disposición N° 3219/17 - Expediente N° 063-00102/17, tendiente a contratar el servicio de transporte terrestre, para cubrir las necesidades de los alumnos pertenecientes a los distintos Niveles de la Educación; con un presupuesto estimado de pesos 2.326.675,62 (\$ dos millones trescientos veintiséis mil seiscientos setenta y cinco, con sesenta y dos centavos), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 23 de junio de 2017 y hasta las 08:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Luján - calle San Martín N° 1072 - en el horario de 08:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 23 de junio de 2017 a las 09:00 horas en el Consejo Escolar de Luján- Calle San Martín N° 1072.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Luján calle San Martín N° 1072 en el horario de 8:00 a 13:00. Tel. 02323 423159.

C.C. 7.280

MUNICIPALIDAD DE PUÁN

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición materiales de construcción del Frigorífico de Porcinos y Ovinos de Bordenave.

Presupuesto Oficial: \$ 2.550.000,00

Fecha de Apertura: 03 de julio de 2017 - 12:00 am

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puán

Adquisición de pliegos: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puán

Valor del pliego: \$ 25.500,00

Presentación de las ofertas: Municipalidad de Puán - V. de Ortúzar 51 - Puán

C.C. 7.281 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 23/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Puesta en valor y reacondicionamiento del Cementerio Municipal"

Presupuesto oficial: \$ 9.048.900,00.- (pesos: Nueve millones cuarenta y ocho mil novecientos con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la adquisición de pliego: 04/07/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 07/07/2017 a las 09:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 07/07/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.-

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 9.048,90.- (pesos: Nueve mil cuarenta y ocho con 90/100)

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 21/06/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.-

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 7.270 / jun. 15 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

**Licitación Pública Nacional N° 22/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcciones en bienes de dominio privado: Jardín Municipal"

Presupuesto oficial: \$ 4.308.565,21.- (pesos: Cuatro millones trescientos ocho mil quinientos sesenta y cinco con 21/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la adquisición de pliego: 04/07/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 07/07/2017 a las 11:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 07/07/2017 a las 12:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.-

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 4.300,00.- (Pesos: Cuatro mil trescientos con 00/100)

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 21/06/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.-

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.-

C.C. 7.269 / jun. 15 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 10/17

POR 1 DÍA - Corresponde expediente: 2998-421-2017.

Fijase fecha de apertura el día 22 de junio de 2017 a las 8:30 horas para la Licitación Privada 10/2017, para la compra de descartables, para cubrir las necesidades de este hospital correspondiente al período de mayo a julio de 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de las propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, también podrán consultarse en la Página web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco.

Telefax: (02273)- 440021.

C.C. 7.255

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 8/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1996/2017. Llámese a Licitación Privada N° 8/2017 Pcia.

Por la adquisición de antibióticos, período julio/diciembre 2017 con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22/06/2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 7.256

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 1/17 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. Nro. 01/2017, para la adquisición de Sillón de partos, Bomba empuja jeringa, Cuna de acrílico y otros, con destino al Servicio de Maternidad y Neonatología del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de propuestas: día 23/06/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 horas.

Oficina de Compras
H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" Tel/Fax: (0221) 461-6362.

C.C. 7.257

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la puesta en valor de parques y plazas de la Ciudad de La Plata: Zona: 1 Pza. San Martín, Pza. Alsina, Pza. Italia, Pza. 19 de Noviembre, Pza. Paso y Parque Alberti; Zona 2: Pza. Matheu, Pza. Sarmiento, Pza. Perón, Pza. Yrigoyen, Parque San Martín, Parque Saavedra, Parque Castelli, Pza. Rivadavia y Pza. Brown; Zona 3: Pza. Los Hornos, Pza. Julio López, Pza. Iraola, Pza. Castells, Pza. Belgrano de City Bell y Pza. San Martín de City Bell. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Fecha de Apertura: 7/07/2017.
Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1037616/2017.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.
Valor del Pliego: Pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles -29 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmpl@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 14:00.

Horario: De 8:00 a 14:00.

C.C. 7.339 / jun. 15 v. jun. 16

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante (Adm.) FIÑANA María Florencia, Legajo N° 188.144 (D.N.I. N° 31.940.575) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 02 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.111 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante (Cdo. GONZÁLEZ Emanuel, Legajo N° 188.974 (D.N.I. N° 34.109.232) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.511/16 de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.112 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex Cadete, legajo N° 493.974 CASTILLO Gonzalo Javier (D.N.I. N° 38.359.431) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 788/17, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Revocar la incorporación en calidad de Cadete, medida que se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853. La Plata, 2 de junio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.113 / jun. 12 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sargenta (EG) GODOY Mariana, Legajo N° 174.184 (D.N.I. N° 28.189.838) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 02 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.114 / jun. 12 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 45 R - Parcela 12 - Inscripto el dominio a nombre de ECHECOLANEA, Miguel (Expte. Nro. 4116-257731/2017).-
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.186 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 99 Parcela 12 - Inscripto el dominio a nombre de CAPPELLETTI, José Juan (Expte. Nro. 4116-257994/2017).
* Circ. 12 - Sec. B.- Manzana 99 Parcela 14 - Inscripto el dominio a nombre de CASTIGLIA FIORAVANTE (Expte. Nro. 4116-257994/2017).
* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 99 Parcela 15 - Inscripto el dominio a nombre de LLAMOSAS, Edith Celeste (Expte. Nro. 4116-257994/2017).
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.187 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 18 - Sec. B - Manzana 105 -Inscripto el dominio a nombre de LIZARDI, Agustín (Expte. Nro. 4116-253143/2016).-
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.188 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que

se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 113 - Parcelas 1, 5, 6, 14, 15, 16 y 17 -Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-257993/2017).-

* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 113 - Parcela 4 -Inscripto el dominio a nombre de MAHDJOURBIAN, José (Expte. Nro. 4116-257993/2017).-
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.189 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 R - Parcela 18 - Inscripto el dominio a nombre de BOLOGNA, Delia Juana (Expte. Nro. 4116-255962/2017).-

* Circ. 02 - Sec. A - Chacra 99 - Fracción 1 - Inscripto el dominio a nombre de GARCÍA, Marcos Pedro (Expte. Nro. 4116-257505/2017).-
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.190 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 AB - Parcela 14 - Inscripto el dominio a nombre de PICCIRILLI, Nicolás (Expte. Nro. 4116-256910/2017).-
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.191 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 D - Parcela 3 - Inscripto el dominio a nombre de UTRERA, Gerardo (Expte. Nro. 4116-256907/2017).-
Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.192 / jun. 13 v. jun. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Laprida

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Mariángeles Lavin, escribana integrante del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Laprida, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6° inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en Avenida San Martín número 1363 de la Ciudad de Laprida, Partido de Laprida o llamando al 02285-421949 de 9 a 12 hs.

N° expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titulares

2147-56-1-19/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 68 Manzana 68 "d" Parcela 8; C. Maldonado N° 1171. Laprida; Dionilda Clorinda Lallee de Berardi.

2147-56-1-20/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 44 Manzana 44 "d" Parcela 10 "b"; C. Villar N° 1529. Laprida; Héctor Víctor Faure.

2147-56-1-21/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 56 Manzana 56 d Parcela 7; M. Güemes N° 1761 Laprida; Mario Roberto Sampayo.

2147-56-1-22/2015; Circunscripción 1° Sección A Manzana 36 Parcela 19 "a" Subp. 2; Santamarina N° 1230 Laprida; Alejandro Servat- Graciana Esther Irigoien.

2147-56-1-7/2017; Circunscripción 1° Sección A Manzana 12 Parcela 15 "d"; Santamarina N° 926. Laprida ; Mazzey y Tarantino Francisco Antonio, Ana Filomena y, Diribarne y Mazzey Cristóbal Bautista.

2147-56-1-10/2017; Circunscripción 1° Sección B, Quinta 31 Manzana 31d Parcela 23; Florentino Torres N° 1785. Laprida; Rangone Claudia Hilda.

2147-56-1-12/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 63 Parcela 4; C. Villar N° 1465. Laprida; Silvestro Horacio Alberto.

2147-56-1-8/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 56 Parcela 7 F; H. Yrigoyen N° 1468. Laprida; Sáenz Valiente Juan Ángel.

2147-56-1-6/2017; Circunscripción 1° Sección B, Quinta 43, Manzana 43 "b" Parcela 10; Rivadavia N° 1722. Laprida; Raúl Enrique Romano.

2147-56-1-9/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 11 Parcela 2; Alsina N° 1029. Laprida; Rodríguez Ramón.

2147-56-1-2/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 54 Parcela 13; Mariano J. Pereyra N° 1492. Laprida; Lestarpe Pedro.

2147-56-1-1/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 59 Parcela 11; Almirante Brown N° 890. Laprida; Duhau Pedro.

Mariángeles Lavin, Notaria.

C.C. 7.177 / jun. 13 v. may. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: ROUSOBER, Abel Rubén. (2147-030-2-2/12) calle: Los Jazmines N° 650. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: F; Mz: 39; Pc: 12.

2) Propietarios: PAINE Roberto, COSTAGUTA María Elena, TAIL Ricardo Samuel, TAWIL, Guido Santiago, SIRI Ana y NOCETI Catalina Ángela. (2147-030-2-13/12) calle: Ameghino N° 964. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 26; Mz: 26-c; Parcela: 7.

3) Propietarios: BALE Elías, CASABE Salomón, BALE Nissim Isaac, BALE Ignacio Nissim, SARUE José, HALAC José, CARRO Luis y GRINVALD Sofía. (2147-030-2-4175/05) calle: Puerto Deseado N° 639. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 15-c; Mz: 290; Pc: 14.

4) Propietario: LUSTGARTEN Samuel Zaimwel. (2147-030-2-4/16) calle: Recondo N° 1272. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 38; Mz: 38-q; 22 y 23.

5) Propietarios: ORIS de ROA Aníbal Gregorio y ORIS de ROA de WILDE María Liliana. (2147-030-2-5/14) calle: Arana N° 2092. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 6; Mz: 6-a; Pc: 2-b.

6) Propietario: DUARTE Faustino. (2147-030-2-4/14) calle: Esteban Gómez N° 542. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: J; Mz: 14; Pc: 12.

7) Propietario: CHAMORRO Ruben. (2147-030-2-11/12) calle: Lisandro de la Torre N° 1376. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Chac: 22; Mz: 22-p; Pc: 7.

8) Propietario: HOLLER Carlos Werner. (2147-030-2-10/12) calle: Benavides N° 4193. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: H; Mz: 95; Pc: 1.

9) Propietario: "LOMAS DE MONTE GRANDE" Sociedad en Comandita por Acciones. (2147-030-2-57/11) calle: Esquel N° 1348. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: J; Mz: 23; Pc: 16.

10) Propietarios: BEN Francisco, ORTIZ LLORENTE de BEN Enriqueta. (2147-030-2-58/11) calle: Vicente López N° 1674. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: F; Chac: 10; Mz: 10-d; Pc: 13.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Talcahuano N° 4783 1° "A" de la Localidad de Canning, martes y jueves de 12,00 a 16,00 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 7.197 / jun. 13 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; Ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-404503-17 ARAUJO Luis Alberto S/Suc.-

2.- Expediente N° 21557-320590-15 PELUFFO Martín Alfredo S/Suc.-

3.- Expediente N° 21557-340077-15, RIVAS Néstor Enrique S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 días a este organismo previsional; Ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-185800-11 GARCÍA de ANDINA Félix S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-181641-11 la Resolución N° 847.371 del 24/08/16.-

VISTO el presente expediente por el cual Sara Susana REGUEIRA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica obstáculo para haber

continuado con el trámite de estilo y proceder al pago con carácter transitorio, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos de edad y servicios para acceder al beneficio jubilatorio y, se suma a ello, que la titular aceptó el pago hasta su deceso;

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Sara Susana REGUEIRA, con documento DNIF N° 4.509.239, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Categoría 5 – 30 hs. con 22 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2010 hasta el 1° de enero de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. VERIFICAR las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento de la causante y, en caso de corresponder, practicar cargo deudor.-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. NOTIFICAR AL FISCAL DE ESTADO. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-163666-10 la Resolución N° 862.760 del 19/04/2017.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de María Isabel ORIVE, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20/01/2016 se dictó la Resolución N° 831.828 por la que se acordó el beneficio de jubilación ordinaria a la titular;

Que se desprende de fs. 76 que con fecha 2/03/2011 se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que corresponde revocar el acto referido por haber sido dictado con posterioridad a su fallecimiento y en consecuencia, reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación ordinaria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 831.828 de fecha 20 de enero de 2016, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a María Isabel ORIVE, con documento LC N° 5.478.980, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director 2da. EEM (1 turno), al 24% de Profesor 3 Módulos Superior y al 17% de Profesor EEM 10 hs., todos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/10/2010, día siguiente al cese, y hasta el 2/03/2011, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago.-

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Magisterio.-

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 5°. DAR intervención al Departamento Control Legal para que proceda efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito de acción pública, toda vez que se ha detectado a fs. 79/80 la existencia de extracciones posteriores al fallecimiento de la titular, resultando un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento, por la suma de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y seis con 18/100 (\$ 5.436,18).-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Departamento Control Legal.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-150468-10 la Resolución N° 753.679 del 31/07/2013.-

VISTO el expediente N° 21557-150468-10 correspondiente a FERNÁNDEZ Hugo Oscar en el cual tramita el reconocimiento de servicios insalubres y;

CONSIDERANDO

Que se presenta el titular solicitando reconocimiento de servicios insalubres, a los fines previsionales por los servicios desempeñados como preparador de histología en los Hospitales Dr. M. V. Larrain de Berisso, R. Finochetto de Avellanés y San Felipe de San Nicolás;

Que según informe del Ministerio de Salud de fs. 75 se realizaron aportes personales diferenciales en función de los servicios insalubres desde 01/01/90;

Que los servicios en estudios resultan insalubres a tenor de lo normado en el ARTÍCULO 7 de la Resolución 167/72 que incluye las tareas en los alcances del Decreto 1.351/71, que dispone considerar establecimientos y servicios insalubres entre otros al de auxiliar técnico de laboratorio;

Que según la certificación de servicios obrante en autos el titular prestó tareas como preparador de histología desde 15/06/79 ver fs. 11/14.

Que a fs. 78 se practica cargo deudor por diferencias de aportes personales por el lapso de 15/06/79 hasta 01/01/90, conforme artículos 2, 4 y 19 del Decreto Ley 9.650/80;

Que corresponde declarar legítima la citada deuda que asciende a la suma de \$ 9.418,50;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el carácter de insalubres de las tareas desempeñadas por el Sr. FERNÁNDEZ, Hugo Oscar, por los servicios desempeñados como preparador de Histología en los hospitales Hospitales Dr. M. V. Larrain de Berisso, R. Finochetto de Avellanés y San Felipe de San Nicolás, desde 15/06/79 hasta 01/01/90, por resolución N° 164/72 y Decreto 1.351/71.-

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por diferencias de aportes personales, por el lapso mencionado en el ARTÍCULO precedente, el cual asciende a la suma de \$ 9.417,50.-

ARTÍCULO 3°. Intimar de pago al Sr. Hugo Oscar, para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Dejar constancia que la deuda referida deberá estar cancelada al momento de entrar en goce del beneficio.-

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Informaciones Generales a fin de notificar al interesado. Cumplido siga como por derecho corresponda, oportunamente archivar.-

Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-2100315-11 la Resolución N° 783.292 del 12/02/2014.-

VISTO, el expediente N° 21557-210315-11 iniciado por Jorge Roberto CATALDO, por el cual se solicitara reconocimiento de servicios prestados en el Municipio de Tandil como Personal Jornalizado a fin de ser presentados en la Órbita Nacional, y

CONSIDERANDO,

Que se presenta el titular con fecha 13/12/11 solicitando reconocimiento de servicios desempeñados en el Municipio de Tandil a fin de ser presentados en la órbita Nacional;

Que a foja 21, se liquida cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por servicios desempeñados en el Municipio Tandil como Personal Jornalizado, por el período correspondiente desde el 01/10/67 hasta el 30/12/68 por la suma que asciende a la suma de \$ 11.946,39 y \$ 11.027,44 respectivamente;

Que el titular indica a foja 24 que se le autorice a renunciar al cargo deudor indicado precedentemente, atento que en el Municipio de Tandil se le informó que el personal que revistaba como jornalizado no se le efectuaban descuentos en concepto de aportes jubilatorios;

Que habida cuenta de lo solicitado por el titular de autos y conforme a lo establecido en el art. 2 del Decreto Ley N° 9.650/80 establece: "Está obligatoriamente comprendido en el presente régimen, el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados y en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del estado Provincial o Municipalidades, sea cual fuere la naturaleza de la designación y forma de pago, y aunque la relación de la actividad subordinada se estableciera mediante contrato a plazo";

Que a mayor abundamiento, cabe ponderar que deviene inviable la solicitud del titular de autos, atento que los servicios prestados son de afiliación obligatoria conforme al art. 2 y 4 del Decreto Ley N° 9.650/80 indicado anteriormente;

Que a fojas 28, 29 y 31 lucen dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12/02/2014, según consta en el Acta N° 3191;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer los servicios desempeñados por Jorge Roberto CATALDO por las tareas desempeñadas en el Municipio de Tandil, como Personal Jornalizado, por el lapso 01/10/67 al 30/12/68 y desde el 01/01/69 hasta el 15/11/73, revistó como personal de planta permanente de la Comuna hasta la renuncia del titular de autos de los servicios prestados, por un total de 6 años, un mes y 15 días, conforme cómputos de foja 22, para hacerlo valer ante ANSeS.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por diferencia de aportes personales y contribuciones no efectuadas, por el lapso comprendido desde el 01/10/67 al 30/12/68, el cual asciende a \$ 11.946,39, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 3°. Intimar al titular de autos para que efectúe propuesta de pago. Dejar constancia que la deuda referida precedentemente deberá estar cancelada al momento de entrar en el goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4°. Rechazar la presentación de fojas 24 atento que los servicios en cuestión resultan de afiliación obligatoria, conforme al art. 2, 4 y 19 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-193317-11 la Resolución N° 820.627 del 126/08/2015.-

VISTO, el expediente N° 21557-193317-11 correspondiente a LUISA ESPERANZA PILLADO en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento del causante, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 732.961 del 14 de noviembre de 2012 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Pillado Luisa Esperanza.

Que se advierte la existencia de extracciones ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. Hidalgo Silvio Alejandro, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social.

Que a fs. 11 la peticionante del beneficio pensionario, Sra. Pillado Luisa Esperanza, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuente del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente.

Que a fs. 45 el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 39/100 (\$ 8.381,39). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el ARTÍCULO 61 del Decreto Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS.

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que lleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme arts. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil).

Que mediante Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de la Sra. Pillado Luisa Esperanza, que asciende a la suma de \$ 8.381,39 y se ordena la afectación del haber en un 20% sobre los haberes que percibe, en su condición de pensionada, hasta la cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el ARTÍCULO 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que de las actuaciones resulta , que tal resolución fue notificada a la interesada con fecha 20/12/2013.

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria con fecha 28/07/2013, con posterioridad al dictado del acto administrativo de imposición de deuda, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus términos, la Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor actualizado a fs. 54 por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Pillado Luisa Esperanza, que asciende al monto de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.949,56). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante publicación de Edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70, en el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar la Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013, en su totalidad, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento del Sr. Hidalgo Silvio Alejandro, cuya autoría fue asumida por la Sra. Pillado Luisa Esperanza. Quedando una deuda pendiente de pago de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.949,56).

ARTÍCULO 3°: Intimar a los derechohabientes, a que en plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70

ARTÍCULO 3°: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares - Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-359649-16 la Resolución N° 437 del 24/05/2017.-

VISTO, el expediente N° 21557-359649/16 y atento el dictado del Decreto N° 04/2008 de la Municipalidad de Tres Lomas, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 04/2008 y el dictado del Decreto de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas equivalencias y categorías para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 22. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado del Decreto N° 04/2008 de la Municipalidad de Tres Lomas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribando, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO I

RÉGIMEN 35 HORAS

HASTA EL 31/12/2007	A PARTIR DE 01/01/2008
30	15
29	14
28	13
27	12
26	11
25	10
24	
23	
22	9
21	8
20	7
19	
18	6
17	
16	5
15	
14	4
13	
12	
11	2
10	
9	
8	
7	

6	
5	1
4	

REGIMEN 42 HORAS

HASTA EL 31/12/2007	A PARTIR DE 01/01/2008
CATEGORÍA	CATEGORÍA
30	15
29	14
28	13
23	
22	
21	
20	
19	
18	
17	10
16	
15	
14	
13	
12	9
11	8
10	7
9	6
8	5
7	4
6	3
5	2
4	1

C.C. 7.207 / jun. 13 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PÚBLICO
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Registro Público hace saber que el día 30 de junio de 2017 a las 8:30 hs, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 837 del 10 de mayo de 2017 correspondientes a los legajos desde el año 1968 hasta 2010.

Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08), se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Público del Departamento Judicial de La Plata sito en 48 N° 840 Primer Piso.

Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos dentro de los (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, de junio de 2017.

C.C. 7.223 / jun. 14 v. jun. 16

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la Ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente: 2147-113-1-195/2015 - Beneficiario: MENDIZABAL ANA MARÍA - Domicilio: Calle Barrio ATE VI Casa 4 - Nomenclatura Catastral: 113-II-455af - Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

2.- Expediente: 2147-113-1-3/2017 - Beneficiario: FIGUEROA VISTOR OMAR - Domicilio: Calle Barrio ATE III Casa 63- Nomenclatura Catastral: 113-II-W-178 - Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE III.

3.- Expediente: 2147-113-1-2/2017 - Beneficiario: PELLEGRINI RICARDO - Domicilio: Calle Barrio ATE III Casa 138 - Nomenclatura Catastral: 113-II-W- 178 - Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE III.

4.- Expediente: 2147-111-1-4/2017 - Beneficiario: VILLALBA PEDRO OSCAR - Domicilio: San Martín N° 135 - Nomenclatura Catastral: 111-III-A-2-3 - Titular de dominio: BIONDI VICTORINO VENTURA.

5.- Expediente: 2147-007-1-15/2017 - Beneficiario: FLORES DANIEL Y OTRA - Domicilio: Manuel Soriano N° 1425 - Nomenclatura Catastral: 007-IV-A-4-6e - Titular de dominio: PRONSATO JUAN FRANCISCO EMILIO.

6.- Expediente: 2147-007-1-33/2017 - Beneficiario: GUERRA GISELA BEATRIZ - Domicilio: Mallea N° 765 - Nomenclatura Catastral: 007-II-A-98-98 y-13-2 - Titular de dominio: SUSBIELLES GUSTAVO ADOLFO.

7.- Expediente: 2147-007-1-9/2017 - Beneficiario: PANGUILEF MARIA EVA - Domicilio: Monteagudo N° 2856 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-322p-20 - Titular de dominio: MORESINO LUIS ROBERTO.

8.- Expediente: 2147-007-1-10/2017-Beneficiario: SCHERER LUIS ALBERTO Y OTRA - Domicilio: BRASIL N° 1854 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-338-338b-34 - Titular de dominio: SCHERER SALOMÓN.

9.- Expediente: 2147-007-1-22/2015 - Beneficiario: CONTRERAS VICTOR RUBEN - Domicilio: Guardia Vieja N° 1645 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-290r-28 - Titular de dominio: ALTAMIRANO VICTOR ALFREDO.

10.- Expediente: 2147-111-1-14/2016 - Beneficiario: BARBIERI ANDREA CECILIA - Domicilio: Diagonal Norte N° 477 - Nomenclatura Catastral: 111-XIV-B-104-11 - Titular de dominio: CICCONE FRANCISCO.

11.- Expediente: 2147-111-1-10/2016 - Beneficiario: MARTINEZ TORRES FELIPE - Domicilio: calle 16 e/7 y 9 - Nomenclatura Catastral: 111-XIV-D-40-11 - Titular de dominio: ÁLVAREZ Y ORDÓÑEZ JOSEFA; ÁLVAREZ Y ORDÓÑEZ JOSÉ MARÍA; ÁLVAREZ Y ORDÓÑEZ ÁNGEL.

12.-Expediente: 2147-007-1-35/2016 - Beneficiario: CHIRENI MIGUEL ÁNGEL - Domicilio: Río Atuel N° 168 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-342c-3 - Titular de dominio: DÍAZ ALFONSO.

13.- Expediente: 2147-007-1-215/2015 - Beneficiario: AZZINI JUAN CARLOS Y OTRA - Domicilio: Mallea N° 490 - Nomenclatura Catastral: 007-II-C-211-211ab-10-UF.3.- Titular de dominio: SUSBIELLES GUSTAVO ADOLFO.

14.- Expediente: 2147-007-1-22/2017 - Beneficiario: ARAYA RAÚL OSVALDO - Domicilio Rufino Rojas N° 2977 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-290g-8.- Titular de dominio: ZONCO ENRIQUE ALBERTO.

15.- Expediente: 2147-007-1-38/2017 - Beneficiario: DALCEGGIO GUSTAVO DAMIÁN - Domicilio Parera N° 4 - Nomenclatura Catastral: XI-A-41-1a.- Titular de dominio: MUZI de ANGELINI NORA SUSANA.

16.- Expediente: 2147-007-1-13/2017 - Beneficiario: VARAS ÁNGELA ANTONIA - Domicilio Avenida Arias N° 981 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-357s-2.- Titular de dominio: ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

17.- Expediente: 2147-007-1-39/2017 - Beneficiario: VOGT MARÍA FRANCISCA - Domicilio Rigamonti N° 37 - Nomenclatura Catastral: 007-II-C-219j-30.- Titular de dominio: PRÍNCIPE ALBINO JUAN y PRÍNCIPE RUBEN HÉCTOR.

18.- Expediente: 2147-007-1-65/2017 - Beneficiario: LARES ISIDRO y GONZÁLEZ MARÍA ALEJANDRA - Domicilio 2 de Abril N° 3326 - Nomenclatura Catastral: 007-II-C-215m-1d.- Titular de dominio: CHIAVARI ALDO JOSÉ.

19.- Expediente: 2147-007-1-60/2017 - Beneficiario: PAZ PATRICIA INÉS - Domicilio Lucero N° 2264 - Nomenclatura Catastral: 007-II-A-89-5.- Titular de dominio: LLORET de TALLADA ISABEL.-

20.- Expediente: 2147-007-1-385/2016 - Beneficiario: TORRES MARIANA ELIZABET - Domicilio Punta Alta N° 1987 - Nomenclatura Catastral: 007-I-D-288d-1.- Titular de dominio: AMADUCCI AMÉRICO.

21.- Expediente: 2147-007-1-2934/198 - Beneficiario: MENDOZA ANDRÉS ARIEL - Domicilio Kramer N° 1996.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-289-289b-7.- Titulares de dominio: ALRIC JUAN ENRIQUE; ARENAZ JOSÉ; BONZINI ALEJO; FARACI SALVADOR; FERRANDI LUIS; FIORETTI RAÚL PASCUAL; de la FUENTE ARMANDO; GALLETTI PEDRO; GARCÍA del RÍO EZEQUIEL; GIORGETTI ELADIO; GUELER MIGUEL ÁNGEL; KAIRUZ JUAN; MUZI ASTINTO MARIO; PASCUAL GERÓNIMO; PROZOROVICH ADOLFO; PROZOROVICH WLADISLAO; RIVARA ALDO ENRIQUE; SPINELLI CELIA HAYDÉE; ARÁOZ SPINELLI ENRIQUE; SPINELLI HILDA ESTHER; SPINELLI JOSÉ MARIO; VACCA ERNESTO EMILIO; VIGLINO GERMÁN CARLOS; ZANCONI ARSENIO.

22.- Expediente: 2147-113-1-12/2016 - Beneficiario: VALPARDO ENRIQUE RAUL - Domicilio: Juan Vaquer N° 252.- Nomenclatura Catastral: 113-V-E-87a-6.- Titular de dominio: FERREYRA LUIS FELIPE.

23.- Expediente: 2147-111-1-83/2015 - Beneficiario: FAJARDO CARFENAS VICTORIA - Domicilio: Sáenz Peña N° 427.- Nomenclatura Catastral: 111-I-D-17b-13.- Titular de Dominio: HERNÁNDEZ ISIDORO MATÍAS.

24.- Expediente: 2147-007-1-355/2016 - Beneficiario: CURIN RAFAEL - Domicilio: Estomba N° 3121.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-219j-25.- Titular de Dominio: GIAMBELLUCA Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones.

25.- Expediente: 2147-007-1-355/2016 - Beneficiario: CURIN RAFAEL - Domicilio: Estomba N° 3121.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-219j-25.- Titular de Dominio: PÉREZ CISA ENRIQUE JOSÉ VICTORIANO.

26.- Expediente: 2147-111-1-30/2010 - Beneficiario: BECKER YOLANDA INÉS - Domicilio: Avenida A N° 746.- Nomenclatura Catastral: 111-XIII-B-155-4.- Titular de Dominio: FLORES RICARDO ENRIQUE - ALVARADO IRMA BEATRIZ.

27.- Expediente: 2147-126-1-2/2017 - Beneficiario: CASTAÑO MIRIAM LILIANA - Domicilio: Formosa N° 884.- Nomenclatura Catastral: 126-II-B-7c-2.- Titular de Dominio: UGOLINI RICARDO OMAR - GENOVALI de UGOLINI EMILCE EDITH.- Esteban Gualberto Scoccia. Adjunto. R.N.R.D. N° 1 Bahía Blanca.

C.C. 7.235 / jun. 14 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DE FISCALÍA GENERAL DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El Archivo del Ministerio Público Fiscal Departamental de Bahía Blanca, hace saber que el día 7 de agosto de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 75/17 de 6.110 Investigaciones Penales Preparatorias que tramitaron entre los años 1998 y 2004 en este Departamento Judicial; pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desglose, ser designado depositario voluntario de la causa o la revocación de la autorización de destrucción por verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer el derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso

(artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As.) y arts. 33 y 34 Instrucción General Nro. 88 de la Fiscalía General Departamental. El listado conteniendo las I.P.P a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Oficina de Archivo de Bahía Blanca, sito en calle Avda. Colón Nro. 532 de ésta ciudad. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2017. Dra. Margarita Niedfeld, Jefa de Archivo del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca.

C.C. 7.137 / jun. 15 v. jun. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera PIRIS ALEJANDRO cuyos restos se encuentran inhumados en la sepultura de la Sección 23, Letra P, N° 6 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a Monte Paraíso. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2017. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 47.344

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran ACUÑA JUAN ATILIO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sec. 35, Letra F N° 56 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio de Lanús; SENA ABEL y MORALES BIENVENIDO, en la Gal. 1 Fila 3 N° 7557; y BLANCO EVANGELINA en Gal. 5 Fila 3 N° 645; y RAVERA IDA cuyos restos se encuentran en la Sec. 17 Letra H N° 3; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2017. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 47.352

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran RICCHIUTTI DOMINGO E. y MARÍA ENCORONATTA, cuyos restos se encuentran en la Galería 6 Bis, Fila 1, N° 4041, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2017. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 47.353

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y/o Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, El DÍA 26 DE JUNIO DE 2017, A PARTIR DE LAS 9.30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
Julio Santa Cruz - Citroen Berlingo Furgon 1.9 D Pack /05 - EXL 859 - 29.950
Hugo O. Gómez - Fiat Fiorino Fire 1242 /10 - IYD 640 - 79.600
Marta Stadler - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - PCL 694 - 105.600
Beatriz F. Orsin - Ford Ecosport 2.0 L XLS 4x2 5P/09 - IFN 126 - 95.800
Pablo G. Campos - Fiat Uno 1.4 8 V 5P/14 - NRQ 262 - 42.100
Juan R. Balbuena - VW Gol 1.6 5P/05 - ETP 556 - 11.670
Matías Ferreyra - Peugeot 408 Active 1.6 5P/16 - AA365OH - 147.600
Néstor F. Balbuena - Fiat Palio Weekend ELX 1.4 5P/09 - IIN 445 - 61.825
María de los A. Dodds - Fiat Uno 1.4 8V 5P/11 - KOW 163 - 71.300
Ciriano Mendizabal - Chevrolet Agile 1.4 LS 5P/11 - KAC 026 - 86.400
Angélica Brunoldi - Renault Kangoo EXP Confort 1.6 5P/08 - GVE 843 - 57.760
Andrea Edith Neila - VW Gol Country 1.6/10 - JGV 458 - 85.600
Claudio D. Seijas - Ford Ranger 2 DC 4X4 XL T 3.2 LD /14 - NSY 619 - 135.600
Oscar A. Lozano - Fiat Punto Essence 5P/14 - NMT 942 - 97.900
Nadia Luisina Rendo - Citroen C3 1.4 I 5X 5P/09 - IAN 503 - 88.700
Lucas I. Borges - Peugeot 207 Compact XR 1.4 5P/09 - IGD 650 - 94.100
Eduardo Carrizo - Fiat Strada Adventure 1.6/16 - PQO 342 - 108.500
Margarita Alonso Silva - Fiat Palio Attractive 5P 1.4 8V/16 - POE 411 - 106.700
Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 16 hs.
Cristian O. Sánchez - Chevrolet Corsa Classic Base 1.4 4P/09 - IDB 303 - 60.900
Adolfina Brítez - Ford Focus Exe Trend 2.0 L N 4P/13 - JYK 113 - 112.600
Antonio D. Minetti - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - OXP 383 - 95.400
Jaime Soraya - Chevrolet Classic 4P LS ABS + Airbag 1.4 N/15 - PCP 366 - 95.300
Víctor O. E. Flores - Chevrolet Corsa II GL AA+DIR Gas 1.8 4P/07 - GKY 425 - 58.100
Carla Spinetta - Chevrolet Agile L T 1.4N 5P/13 - NAT 938 - 78.200
Luis A. Alfonzo - Chevrolet S 10 2.8 TD 4X2 LS C. Doble/16 - AA526WZ - 171.400
Micaela N. Bracamonte - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - OZU 857 - 103.700.
Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 22 y 23 de junio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.
Marcelo Fischer - Fiat Siena Attractive 4P/11 - KGP 535 - 88.400
Maximiliano Arreigada - Fiat Uno Sporting 1.4 8 V 5P/13 - MHI 400 - 98.700
Luis Alberto Paiva - Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V /13 - MFW 121 - 93.800
Mirta Mabel Cristi - Fiat Palio Fire 1.4 5P/13 - NOV 767 - 85.700
Gabriel Carim Maydub - Fiat Uno Way 1,4 8V 5P/13 - MPT 946 - 71.900
El siguiente automotor será exhibido en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 16 hs.
Ivana L. Rodríguez - Iveco 170E22T Tractor de Carretera /16 - AA689LN - 1.275.994.
De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 08/06/2017. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 21.155

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que GRACIELA OJEDA JUSTINA, transfiere a Romina Geraldine Villalba negocio de Fotocopias, Locutorio, Librería, Servicio de Internet y Kiosco sito en la calle 25 de Mayo 28 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.176 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Brandsen**. DANIELA EDITH DÍAZ, DNI 31.534.730, vende y transfiere a favor de Yu Jinyang, DNI 94.707.230, el Fondo de Comercio. Supermercado, sito en calle Ferrari N° 310 de la Ciudad de Brandsen, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.
Qs. 90.013 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MAIDANA HÉCTOR AMABLE CUIT 23051319869 cede y transfiere a Maidana Alejandro Daniel CUIT 20161795292 local comercial sito en calle 75 N° 839 rubro Peluquería oposiciones de Ley calle 75 N° 839. Mónica G. De Simone, Gestora.
L.P. 20.902 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Señor LEONARDO LUIS ZANETTI DNI 32.422.504, domiciliado en Italia 1110 Adrogué, vende y transfiere a Walter Alfredo Uhr, DNI 21.836.534, con domicilio en Anatole France 589

Temperley, el fondo de comercio venta de Artículos de Jardinería, sito en Av. Espora 1196 Adrogué. Reclamos de Ley e el mismo.

L.Z. 47.225 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. NILO MIGUEL, GONZÁLEZ PÉREZ comunica que cede el 100% de la Ferretería a Silvano Emilio, González Pérez, ubicada en J.M. Paz N° 1723 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.842 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN HONORATO comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Nilo Miguel, ubicada en P. Quintana 1278 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.843 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, EMILIO SILVANO, comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Juan Honorato, ubicada en Brandsen 3548/50/54 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.844 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LA Sra. HUAN FENGQIN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Leandro N. Alem N° 2035, Localidad de Castelar. Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Lin Xiuhua. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.852 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. EL Sr. LIU ZHIKANG, comunico que cede y transfiere Autoservicio sito en la Calle C. Recagno N° 275, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Zhang Gongwei. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.853 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Sra. CHEN XIAOJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Sebastián Gaboto N° 518 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a Lin Zemian. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.854 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Transferencia de Fondo de Comercio. El Sr. MIRANDA ELIO ALCIDES D.N.I. N° 20.468.299 domicilio España N° 264 de Matheu. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Miranda y Furlanetto S.R.L. CUIT 30-714550004-2-4 representada por el socio gerente Miranda Elio Alcides D.N.I. N° 20.468.299 con domicilio legal en Eugenia Tapia de Cruz N° 761 de la ciudad de Belén de Escobar. Destinado a la venta al por menor de calzado, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz N° 761 Escobar Reclamos de Ley en el mismo domicilio del negocio.
Z-C. 83.382 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Sucesión de MIGUEL ÁNGEL ZUNGRI, DNI 8.626.773, cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de productos de almacén y dietética, actividad secundaria elaboración artesanal de productos de panadería y venta al por menor de

pan, sito en la calle San Lorenzo 264, Zárate a Silvia Teresa Laffont, DNI 11.305.742. Reclamamos de Ley en el mismo.
Z-C. 83.383 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARIANO MASEDA CHOUZA DNI 41.459.220, heredero de Miguel Ángel Maseda transfiere habilitación comercial del rubro bar y minutas de calle (65) Independencia 6114, Villa Ballester, Pdo. San Martín a María Beatriz Morán DNI 5.176.167. Reclamamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.731 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. RODOLFO GABRIEL FRANCO, DNI 24.420.568, domic. Suárez 193 Mte. Grande Pdo. E. Echeverría, vende y transfiere a Horacio Alberto Muñiz DNI 17.073.158, domic. Islas O. del Sur 251, Mte. Grande Pdo. E. Echeverría el Fondo de Comercio de la Agencia de Lotería "Punto y Banca", sita en French 113, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Legajo 743100. Escribana Interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7, Lomas de Zamora. Oposición de Ley Escribanía sita en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora, Tel. 42432021, Lu. a Vi. de 9:00 a 15:00 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.
L.Z. 47.285 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueas N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT: 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueas N° 8537 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Bueas N° 8529 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.
L.P. 20.991 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueas N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Gustavo Gabriel Reguera, DNI 30.663.604 con domicilio en Martín García N° 8078 de la Localidad de Virrey del Pino de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro panadería sito en Martín García N° 8078 de la localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.
L.P. 20.992 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueas N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT: 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueas N° 8529 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Río de la Plata N° 8060 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.
L.P. 20.993 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ALICIA OLGA LÓPEZ, DNI 11.305.715, transfiere el fondo de comercio dedicado a la venta de Billetes de Lotería, Agencia oficial Legajo N° 759028, sito en la calle Pueyrredón 962 de la Ciudad de Zárate a Mariela Eva Gómez DNI 23.421.990. Reclamamos de Ley en domicilio del comercio.
Z-C. 83.385 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Morón** - ROSSANO MAURO DI FRANCESCO DNI 29.708.599, transfiere a "Di Francesco Rossano Mauro, Di Francesco María Antonella, Di Francesco Rossano Ernesto, Sociedad de Hecho", CUIT 30-71068459-2 Heladería (venta al público), Cafetería sita en la calle Crisólogo Laralde 907 de la Ciudad y Partido de Morón. Reclamamos de Ley, en el mismo.
Mn. 61.882 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARINA DEL VALLE FARIAS, cede a Patricia Alejandra Catalán artículos de kiosco perfumería librería sito en Ruiz Díaz 3474, Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.899 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Muñiz**. Transferencia de Fondo de Comercio: NICOLÁS FERRARI, titular del D.N.I. N° 25.340.467; de nacionalidad argentino, CUIT N° 20-25340467-2; con domicilio en la calle Aconcagua N° 113 de la Localidad de Villa Vista, Partido de San Miguel, vende a Gerardo Gabriel Panaggio; titular del D.N.I. N° 20.863.534; CUIT N° 20-20863534-5; con domicilio en la calle Serrano 1308 Piso 9 Dto. A de la Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., el fondo de Comercio denominado "Olivera", que explota los servicios gastronómicos de Pizzería, elaboración de empanadas y comidas rápidas ubicado en la calle Maestro Ángel Delia N° 772 de la Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido establecimiento martes a viernes de 17 -20 hs. dentro del término legal.
S.M. 52.742 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Vte. López, Cecilia M. Cardoso CSI 4464, comunica al comercio en Gral. que el vendedor FRANCO TOMÁS GASPAS, CUIT N° 20-38675736-5 vende y transfiere a la Sra. Ramírez Andrea Cecilia Élida, CUIL: 23-34614411-4, el fondo de comercio del rubro restaurant denominado "El Templo", sito en Av. del Libertador N° 2896 de Olivos, Pdo. Vte. López, habilitado según Exp. N° 9102/10, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamamos de Ley en mis oficinas sitas en Av. del Libertador N° 2311, Loc. 24. Olivos. Vte. López.
S.I. 40.028 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social LINARES SAADE ESTRELLA, HOSEN VIVIANA ANDREA y PAGNANELLI ADRIANA MARÍA S.H., con N° CUIT 30-71103898-8, con domicilio real Carlos Calvo 1631, Localidad Villa Rosa, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Gimnasio con Aparatos, sito en la calle Colec. Panamericana km. 44 (Paseo Pilar Loc. 4), Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Di Sabatto Leandro, con N° CUIT 20-29041895-0 domicilio real Llavallol 3383 Piso 2 Depto. 9, Localidad CABA, bajo el Expediente de Habilitación 7286/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 40.035 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales/ Industriales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social EDWIN RICARDO HARVEY DNI: 14.062.402, CUIT 20-14062402-1, con domicilio real Altos del Pilar (Country Club), localidad de Del Viso, Partido Del Pilar, Anuncia transferencia de comercio y titularidad de habilitación Comercial industrial, del rubro Restaurant, Bar bajo el expediente de habilitación comercial N° 14182/15 y el rubro Elaboración y Venta de Cerveza Artesanal bajo el Expediente de Habilitación Industrial N° 10073/15, ambos ubicados en la calle Colectora 12 de Octubre N° 2961, Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Jarva Brewing Company S.A., CUIT 30-71511202-3, domicilio real Moldes N° 3551 (P4, Dto. A- CABA). Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 40.018 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la empresa FIJACIONES VEYKA S.R.L. CUIT N° 30-70849645-2, con domicilio en la calle Ratti 3830 de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs., As. Transfiere Fondo de Comercio

a favor de la empresa VMK Fijaciones S.R.L. CUIT N° 30-71508363-5, con domicilio Legal en la calle Ratti 3830 de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Destinada al rubro Industrias Plásticas. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Zulema Martínez. Contadora Pública Nacional.
Mn. 61.884 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. WALTER ANÍBAL FRAGATTI, DNI 21.519.718, comunica que transfiere a Juan Cruz González (DNI 41.104.978) la Agencia de Remises Perón, sita en Avda. Pte. Perón 1784, San Miguel. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio referido negocio dentro del término legal.
S.M. 52.203 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - **Haedo**. DIEGUEZ JORGE AGUSTÍN, transfiere a Calcina Crespo Marly, verdulería-frutería, almacén de comestibles envasados -productos lácteos -bebidas envasadas. Sito en Caseros N° 13 Haedo, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 61.904 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Galicia**. Se hace saber que el Sr. CASTILLO GUILLERMO URIEL DNI N° 25.350.005 domiciliado en Ituzaingó N° 2334 Ciudad y Part. de Lomas de Zamora, transfiere, fondo de comercio denominado "Alma Mía" rubro almacén dietética minorista, sito en Anatole France N° 698 de Villa Galicia Pdo. de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. al Sr. Taborda Ezequiel Iván DNI N° 28.971.596 domiciliado en Ramírez 3150 Ciudad de Rafael Calzada Partido de Alte. Brown Pcia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Martillero y Corredor Fabián Castillo Mat. 3898 CMCPZ.
L.Z. 47.335 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: que RICARDO HORACIO POZZO, con domicilio legal en Gral. Rodríguez 345, piso: 1°, Depto. A, vende a "Pozzo González Leandro y Pozzo González Valeria S.H." con domicilio legal en la calle: Diego Laure 151, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro de: venta al por menor de blanco y mantelería, sito en N. L. Alem 203, de la Localidad de Monte Grande, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Y el fondo de comercio del rubro de: venta al por menor de artículos textiles, sito en la calle Paso de la Patria 311, Ezeiza, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio de los referidos negocios dentro del término legal. Solicitante: Boladeres Clara del Carmen, Contadora Pública.
L.Z. 47.336 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Punta Alta**. CARLA ANDREA JESÚS, D.N.I. N° 25.570.760, CUIT N° 23-255570760-4, con domicilio en Rodríguez Peña N° 1090 de Punta Alta, Cnel. Rosales, Bs. As., Anuncia transferencia del Fondo de Comercio "M & M Boutique" dedicado a tienda-boutique, habilitación Municipal N° 8708, sito en calle Roca N° 419 de Punta Alta, en favor de "Runata Textil S.A. (en formación)", CUIT N° 30-71560100-8, domiciliada en Roca N° 419 de Punta Alta, Cnel. Rosales, Bs. As. Reclamamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Damián E. Rossi, con domicilio en Paso N° 317 de Punta Alta, Cnel. Rosales, Bs. As. Punta Alta, 02 de junio de 2017. Damián Esteban Rossi, Abogado.
B.B. 57.468 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata**. El Sr. ROBERTO JOSÉ MAULINI, D.N.I. 4.967.854, domiciliado en calle 28 N° 1630 de La Plata, el Sr. Carlos Oscar Rossi, D.N.I. 4.679.189, domiciliado en calle 117 N° 1771 de La Plata, y el Sr. Luciano Arbini D.N.I. 95.164.459 domiciliado en Ruta 12, Paraje Santa Tecla S/N de Bahía Carayá de Ituzaingó, Pcia. de Corrientes, Sociedad de Hecho, venden y transfieren el Fondo de Comercio "Apismar S.H.", rubro de la apicultura, sito en calle 40 N° 492 de La Plata, a favor del Sr. Héctor Hugo Zagaglia, D.N.I. 8.235.974, domiciliado en calle 147 N° 669 de La Plata y del Sr. Marcelo Juan Crasa, D.N.I. 21.009.032, domiciliado en calle 40 N° 509 de La Plata, Soc. Ley 19.550 Cap. I Sec. IV. Reclamamos de Ley en calle 48 N° 845 Piso 1 Ofi. "c" de La Plata. La Plata, junio de 2017.
L.P. 21.112 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **San Martín.** JOSÉ MARRONCELLI, informa que transfiere a Valeria Marroncelli, la Habilitación de comercio rubro, Depósito y Ventas de Puertas y Maderas en Gral. sito en (Av. 101) R. Balbín 2761, S.A. S.M. 52.772 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Lanús.** Panadería y Panificadora Mianco S.R.L. representada en este acto por el Sr. JORGE OMAR FRANCO domiciliado en Av. H. Yrigoyen 4499 de la Localidad de Lanús en su carácter de socio gerente, vende y transfiere a Manjares de Lanús S.R.L. con domicilio legal en José María Penna 657 de la Localidad de Lomas de Zamora, el fondo de comercio del rubro panadería, panificadora y confitería, incluyendo la respectiva habilitación Municipal, que gira bajo el nombre "El Edén de Piñeiro", sito en Av. H. Yrigoyen 4499 de la Localidad de Lanús. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Carina Luján Pinedo, Contador Público. L.Z. 47.741 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno.** LI DAN, CUIT: 27-94164704-4, domiciliada en Lamadrid 5371, Moreno, Prov. Bs. As., transfiere Fondo de Comercio a Wang Peng, CUIT: 20-94577437-2, domiciliado en J. Martel 4137, J. C. Paz, Prov. Bs. As., el comercio gira bajo el rubro de Supermercado, sito en la calle Lamadrid 5371, Moreno, Prov. Bs. As. Expte. N° 2009-90482-C y C.C. N° 27-94164704-4, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 61.935 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Berazategui.** S/ Boletó Compraventa 29/05/17, RODRIGO JAVIER VÍLCHEZ, arg., DNI 32.610.480, CUIT 23-32610480-9, soltero, calle 147 N° 1346, Berazategui, Bs. As., vendió a Gerardo Gabriel Kirn, arg., DNI 29.228.075, mayor CUIT 20-29228075-1, casa-do, Calle 17 N° 5458, Berazategui, Bs. As., el Fondo Comercio su propiedad, rubro Elaboración y Venta Helados, Cafetería y Servicios Gastronomía, sito en Av. Presidente Perón (14) N° 4785, Berazategui, Prov. Bs. As., gira bajo denominación Heladerías Pachi, Habilitación Municipal N° 11115, Res. N°. 2899, Exp. 002932VR/2011, Nomen. Catastral: IV-K-46-25A, Partida 73.686/4, otorgada por Municipalidad Berazategui. Precio: \$ 850.000. Se cita presuntos acreedores y reclamantes, postulen oposiciones Art. 4 Ley 11.867 ante Escribana Rosana M. Sarries Gandolfo, Av. Andrés Baranda N° 854, Cdad. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As., horario 12 a 18. Gabriela A. Quiroga, Abogada. Qs. 90.059 / jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - **Magdalena.** VANESA CRISTINA GÓMEZ, DNI 30.834.949, CUIT 27-30834949-2, domiciliada en calle Dr. Ruiz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Magdalena, transfiere la totalidad del Fondo de Comercio denominado "Maderera lo de Pablo" sito en calle Dr. Ruiz N° 1710, a Pablo Norberto Guidobono, DNI 23.831.733, CUIT 23-23831733-9, domiciliado en Dr. Ruiz N° 1706 de la Ciudad y Partido de Magdalena. Reclamos de Ley en el comercio. Federico Chiesa, Abogado. L.P. 21.222 / jun. 15 v. jun. 22

Convocatorias

DON EDGARDO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Extraordinaria para el día 05-07-2017, a las 14:30 horas en el domicilio especial de Chacabuco 623 Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Propuesta y planteamiento del socio Rufino Jacinto Alonso, de escindir la sociedad en los términos del Art. 88 acápite II de la Ley de Sociedades Comerciales, a fin de que dicha parte del patrimonio de la escidente se desti-

ne a la constitución de una nueva sociedad sin atribución de acciones de Don Edgardo S.A. a sus accionistas.

3) Aprobación de la escisión, reforma del estatuto social de la escidente, redacción del acta fundacional de la escisionaria y cumplimiento de los demás requisitos legales.

4) Tratamiento y consideración de temas conexos a la escisión o que coadyuven a ella. El Directorio. Tn. 91.287 / jun. 13 v. jun. 19

CO.VI.SA. COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
- 2) Razones por las que no se modificó la fecha de cierre del ejercicio social.
- 3) Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017.
- 4) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2017 y de los Resultados No Asignados. Remuneración del Directorio. Autorización para incrementar su remuneración según lo permite el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley 19.550 en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea. Carlos H. D Amico, Contador Público Nacional. S.M. 52.741 / jun. 13 v. jun. 19

INSTITUTO MÉDICO DE LA COMUNIDAD S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria para el 3 de julio de 2017 a las 9:00 hs. en la sede social, sita en Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Ratificación de las Asambleas de fecha 25-10-2014 y de fecha 13-03-2017 respectivamente.
- 3) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
- 5) Elección del nuevo directorio atento la culminación de la duración del presente. Ivana G. Medina, Abogada. Jn. 69.664 / jun. 13 v. jun. 19

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 9no. Ejercicio para el 29/06/2017 a las 9:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en José Ingenieros N° 1020 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 31/08/2016 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección.
- 4) Firma del Acta por los asistentes a Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Director. Mario Claudio Pandolfo, Contador Público. T.A. 87.291 / jun. 13 v. jun. 19

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 hs. y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.
 - 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
 - 4) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.G.S.
- Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Marcela Adriana Romano, Presidente. L.P. 21.135 / jun. 14 v. jun. 21

LAQUESIS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 05/07/2017 a las 09:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 10:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea.
 - 2) Aprobación del Contrato de locación firmado entre la sociedad y la Sra. Luciana Laura Patrani, María Giorgina Chighini Arregui y Julia Eva Patrani sobre el inmueble de la calle Monte Carballo 1541 de la ciudad de Mar del Plata.
 - 3) Modificación de la sede social.
 - 4) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31/03/2017.
 - 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.
 - 6) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.
 - 7) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.
- ORDEN DEL DÍA:
La Asamblea General Extraordinaria:
- 1) Modificación del Objeto social.
 - 2) Modificación del artículo tercero del estatuto social.
 - 3) Aumento del capital social por sobre el límite establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, autorizando a los socios la capitalización de los aportes efectuados.
 - 4) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia que ambas asambleas se realizarán en forma simultánea considerando el quórum y mayorías necesarios para cada una de ellas. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional. G.P. 94.606 / jun. 14 v. jun. 21

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRACIÓN TALAVERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - En la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a los 05 días del mes de mayo de 2017, siendo las 10 hs., se hacen presente en la sede social sita en el Río Pasaje Talavera Km 204, Islas de Zárate, Provincia de Buenos Aires, la totalidad del Directorio de la Sociedad "Asociación Civil Administración Talavera S.A.", compuesto por el Presidente, señor Christian Gustavo Lubitz y Director Suplente Ariel Hernán Giudici, que firman al pie. Siendo las 10.15 horas el Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto cambiar la fecha original de la Asamblea General de Accionistas, por problemas con la publicación en el Boletín Oficial y no estando la publicación dentro del plazo

establecido por ley. Se designa nueva fecha de la Asamblea para el día 15 de julio de 2017, el Primer Llamado a las 10 hs., y el Segundo a las 10:30 hs., en el domicilio legal sito en la calle Boulevard Evita 53 piso 1° "A" de la Localidad de Moreno, Prov. de Bs. As. a una Asamblea General Ordinaria Unánime con el propósito de tratar los siguiente puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Ratificación de la renovación de autoridades.
- 3) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio período 2016.
- 5) Continuidad y finalidad del Fondo de reserva fijado por el Directorio.
- 6) Aprobación Final de obras.
- 7) Ratificación condonación de intereses lote D-9.
- 8) Consideración de la gestión de la administradora período 2016.
- 9) Excepción del lugar de la realización de Asamblea Ordinaria.
- 10) Convocatoria a la Asamblea Ordinaria.
- 11) Cancelación de contratos de obras,
- 12) Instalación de Plaza de juegos en el house.
- 13) Ruegos y Preguntas.

La misma tendrá el carácter de unánime por cuanto los accionistas con derecho a voto han comprometido de antemano su decisión y las mismas serán tomadas por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Establecida la convocatoria el Directorio dió por terminada la reunión siendo las 11 horas. Christian G. Lubitz, Abogado.

Mn. 61.921 / jun. 15 v. jun. 22

MAJ FUTURO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Azara 137, Lomas de Zamora, Prov Bs. As., el día 10 de julio de 2017, a las 14 hs. en Primera Convocatoria y a las 15 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
- 2.- Elección de nuevos miembros del directorio por un período de tres años.

Federico Carnevale, Presidente.

L.Z. 47.349 / jun. 15 v. jun. 22

MONTE ALBERNIA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 11.041, Turdera, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., el día 10 de julio de 2017, a las 20 hs. en Primera Convocatoria y a las 21 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
- 2.- Elección de nuevos miembros del directorio por un período de tres años.

Federico Caroy, Presidente.

L.Z. 47.348 / jun. 15 v. jun. 22

TOP SPORT S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 8200, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., el día 10 de julio de 2017, a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
- 2.- Elección de nuevos miembros del directorio por un período de tres años.

Juan Pablo Carnevale, Presidente.

L.Z. 47.350 / jun. 15 v. jun. 22

FACTORY SPORT S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Laprida N° 325, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., el día 10 de julio de 2017, a las 16 hs. en Primera Convocatoria ya las 17 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
- 2.- Elección de nuevos miembros del directorio por un período de tres años.

Gustavo M. Carnevale, Presidente.

L.Z. 47.351 / jun. 15 v. jun. 22

MEGASPORTS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios accionistas de Megasports S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2017 a las 18 horas, en el domicilio legal constituido en calle 18 N° 1591 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Cambio de Directorio;
- 2º) Designación de nuevas autoridades para el nuevo Directorio;
- 3º) Designación de autorizados para inscripción en D.P.P.J.

No incluida en el Art. 299 LGS.

Sergio Beccaceci, Presidente.

L.P. 21.218 / jun. 15 v. jun. 22

UNIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOS AL INSTANTE Y REMISES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Elecciones Generales CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La comisión Normalizadora Unión de Conductores de Autos al Instante y Remises de la República Argentina con Personería Gremial N° 1604, con domicilio en 137 N° 1984 de la Localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. En cumplimiento de lo dispuesto en el Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2017, realizada en Av. Calchaquí N° 588, Distrito de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, en el marco de la legislación vigente y la normativa Estatutaria aplicable proceden a la formal Convocatoria a Elecciones Generales para la renovación de Junta Ejecutiva Seccional Sur (Art. 23, 93 y 140 del Estatuto Sindical) Unión de Conductores de Autos al Instante y Remises de la República Argentina. Llamar a elecciones, como así también, la designación de la Junta Electoral Local, los cargos a elegir lo serán: Por lista completa el mandato será por 4 (cuatro) años, promedio vez reelecto.

MODALIDAD DE LA ELECCIÓN:

1) El acto Electoral se realizará el día 12 de agosto de 2017 de 10 a 18 hs.

2) Mesas de votación: Los afiliados de los siguientes distritos Berazategui, Luis Guillón, deberán votar en las mesas receptoras de votos habilitados conforme los siguientes detalles Berazategui en la calle 137 N° 1984 y Luis Guillón en calle Bourquet N° 525.

3) El elector elegirá, para un período de cuatro años, la junta ejecutiva Zona Sur estará compuesta por trece (13) miembros que se desempeñarán en los siguientes cargos: Sec. General Adjunto, Sec. Gremial, Sub. Sec. Gremial, Sec. de finanzas, Sec. de Relaciones Institucionales, Sec. Interior, Sec. de Actas, Vocales, Titulares y Suplentes.

4) a- Las listas de candidatos titulares o suplentes deberán ser presentadas completas por triplicado (artículo 106 del estatuto social) hasta el día 10 de agosto a las 24 hs. a la Junta Electoral, sito en la calle 137 N° 1984 de Berazategui los días miércoles y viernes de 17 a 19 hs.

b- La lista de candidatos titulares y suplentes deberán ser propiciadas con las firmas autógrafas de 55 (cincuenta y cinco) afiliados con derecho a voto, de los cuales deberán consignarse: Nombre y Apellido, domicilio, documento Nacional de Identidad, número de Orden de Afiliado.

c- Las listas que se presenten deberán especificar los cargos a ocupar por cada candidato y en su caso Número de Orden, Nombre y Apellido, domicilio, Documento Nacional de Identidad, número de afiliado y firma autógrafa del mismo (art. 106 del Estatuto Sindical) UCAIRRA Comisión Normalizadora - Personería Gremial N° 1604. Carlos Posch, Presidente.

Qs. 90.030

CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará día 6 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Primera Convocatoria y 13:00 hs. Segunda Convoc., domicilio Salta 2036 de Mar del Plata, a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de (2) accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término;

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus notas Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016;

4) Consideración de la distribución del resultado del ejercicio;

5) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;

6) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, en exceso de la pauta prevista por el art. 261 LSC;

7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L. Soc. Com.). Soc. no comprendida Art. 299 LS.C. Documentación a disposición Art. 67 LGS en la sede social (Salta 2036) en el horario de 8:30 a 12:00. Diego Julián Vespa, Apoderado - Abogado.

L.P. 21.156 / jun. 15 v. jun. 22

ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE CARGAS POR AUTOMOTOR, SERVICIOS, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE LA PLATA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES "15 DE DICIEMBRE"

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Matrícula BA 2680. Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 20 de julio de 2017 a las 10.00 horas en el local de calle 61 Nro. de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Elección de los miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora.

4.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio social N° 12 que finaliza el 31/03/2017.

5.- Informe de la Junta Fiscalizadora.

6.- Facultar al Consejo Directivo a ceder los planes de ahorro previo "Plan

Rombo" a terceros interesados.

Ítalo Nassi Díaz, Secretario - Miguel Ángel Forte, Presidente.

L.P. 21.198

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL ATLÁNTICA M. DEL P.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de SADE Atlántica MdP convoca a Asamblea General el 22/07/2017, a las 16 hs. en el Salón del Automóvil Club Argentino de Avda. Colón 2450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Nombrar un socio para que presida la Asamblea.
- 2) Nombrar un socio que firme el Libro de Actas.
- 3) Considerar Memoria, Balance, Inventario, Ctas. de Gastos y Recursos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Aumento de cuota social. Pasada 1 hora sin quorum se celebrará la Asamblea conforme los requisitos estatutarios. M. Cristina Di Lernia, Presidente. Anibal Ariel Arona, Secretario.

M.P. 34.511

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Justicia Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - HERNÁN RUBÉN REGALADO, domiciliado en 9 de Julio N° 280, Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes, 31/5/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.056

Sociedades

FORTEHOUSE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Escritura número trescientos noventa y cinco: acta: "Fortehouse Sociedad Anónima". En la Ciudad de Junín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a quince de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, Omar Juan Enrique Perazzolo, Notario Titular del Registro 19 de Junín, Comparece Eduardo Rubén Oliver, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.447.093, CUIT N° 20-13447093-4, nacido el 15 de diciembre 1957, de profesión contador público, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Isabel Rumi, domiciliado en calle Avellaneda N° 443 de la ciudad de los Toldos, Provincia de Buenos Aires, personas capaz de mi conocimiento. Lo hace por sí y en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la sociedad "Erof SA", CUIT N° 30-71511063-2, con domicilio social en Avenida Corrientes 1174, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según acredita con el Estatuto Social otorgado por escritura N° 276 de fecha 15 de diciembre de 2015 ante la Escribana de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, María Cecilia Koundukdjian, al Folio 1332 del Registro Notarial 2000 a su cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de enero de 2016, bajo, número 840 del Libro 77 de Sociedades por Acciones, el correlativo 1896673, y acta de directorio número 3 de fecha 25-05-2016 donde se decide sobre el presente asunto, documentación que he tenido a la vista con facultades suficientes para este acto y en copia se agregó el primero al folio 842 del presente y la segunda que en copia se agrega y dice: que por la presente desea dejar constancia en acta notarial atento que a la fecha la sociedad "Fortehouse Sociedad Anónima", no posee libros rubricados de la siguiente decisión societaria, y así expresa: Primero: que el requirente en persona y en representación de "Erof S.A.", quienes representan el 100 % del Capital Social de la sociedad "Fortehouse Sociedad Anónima". Segundo: Que la presente reunión se realiza a los efectos de dejar conformado el órgano de administración de la sociedad, y es complementaria al acto de formalización de estatuto pasado por escritura 288 de fecha

veinticinco de julio de dos mil dieciséis. Tercero: Por lo expuesto, el requirente declara que se decide en forma unánime la siguiente composición del Directorio de la sociedad "Fortehouse Sociedad Anónima", de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rubén Oliver, Documento Nacional de Identidad 13.447.093; Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta Documento Nacional de Identidad 13.501.610; Directores Suplentes: Mario Rubén Rojas, Documento Nacional de Identidad 23.533.652, y Fernando Fabián Bugliot, Documento Nacional de Identidad 17.801.372. Presentes a este acto, Pablo Bernardo Peralta, nacido el 04 de julio de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.501.610, quien declara ser casado, con domicilio en calle Av. Libertador 7050, piso 39, departamento 1 de la ciudad de Buenos Aires; Mario Rubén Rojas, nacido el 13 de octubre 1973, Documento Nacional de Identidad 23.533.652, quien declara ser casado, con domicilio en calle Echeverría 169 de San Nicolás (B), y Fernando Fabián Bugliot, Documento Nacional de Identidad 17.801.372, nacido el, casado, con domicilio en la ciudad de Junín, capaces a quienes conozco al señor Bugliot y que acreditan identidad los señores Rojas y Peralta, dejando copia de sus Documentos Nacionales de Identidad que se agregan, declaran que aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos conformes a las disposiciones legales y estatutarias que declaran conocer. Sin más se da por finalizada el acta quedando conformado el directorio de "Fortehouse Sociedad Anónima", que previa lectura la suscriben ante mí, doy fe. Omar Juan E. Perazzolo. Notario. Primer Testimonio de Escritura número quinientos veinte: acta complementaria de estatuto: "Fortehouse Sociedad Anónima" En la Ciudad de Junín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a quince de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, Joaquín Alberto Otero, Notario Adscripto del Registro 19 de Junín, Comparecen Eduardo Rubén Oliver, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.447.093, CUIT N° 20-13447093-4, nacido el 15 de diciembre de 1957, de profesión contador público, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Isabel Rumi, domiciliado en calle Avellaneda N° 443 de la ciudad de los Toldos, Provincia de Buenos Aires, Pablo Bernardo Peralta, argentino, nacido el 04 de julio de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.501.610, CUIT 20-13501610-2, quien declara ser casado, contador público, con domicilio en calle Av. Libertador 7050, piso 39, departamento 1 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mario Rubén Rojas, argentino, nacido el 13 de octubre 1973, Documento Nacional de Identidad 23.533.652, CUIT 23-23533652-9, quien declara ser casado, licenciado en economía, con domicilio en calle Echeverría 169 de San Nicolás (B); y Fernando Fabián Bugliot, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.801.372, CUIT 20-17801372-7, nacido el 22 de junio de 1966, contador público, casado, con domicilio Alberdi 365, de la ciudad de Junín; personas capaces, a quienes conozco de acuerdo al inciso b) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación. Intervienen: todos por sus propios derechos a excepción de Eduardo Rubén Oliver quien lo hace por sí y en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la Sociedad "Erof S.A.", CUIT N° 30-71511063-2, con domicilio social en Avenida Corrientes 1174, piso 10, de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, según acredita con el Estatuto Social otorgado por Escritura 276 de fecha 15 de diciembre de 2015 ante la Escribana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, María Cecilia Koundukdjian, al Folio 1332 del Registro Notarial 2000 a su cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de enero de 2016, bajo, número 840 del Libro 77 de Sociedades por Acciones, el correlativo 1896673, documentación que he tenido a la vista con facultades suficientes para este acto, y en copia se agregó el primero al folio 842 del presente y dicen: que ambos son socios de la Sociedad Comercial denominada "Fortehouse Sociedad Anónima" Legajo N° 2/225796, Expediente N° 21.209-157716, en trámite de constitución; y a fin de dar cumplimiento a lo observado por el departamento de Legal de la Dirección Provincial de Persona Jurídica, vienen por la presente a denunciar sus números de CUIT y a constituir domicilio especial a los efectos de cumplir con lo requerido para su inscripción como directores de la Sociedad, a tal efecto dicen: Primero: Que los números de CUIT de cada uno son los siguientes: Pablo Bernardo Peralta, CUIT 20-13501610-2; Mario Rubén Rojas, CUIT 23-23533652-9; y Fernando Fabián Bugliot, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.801.372, CUIT 20-17801372-7. Segundo: Que para su actuación como Directores de la Sociedad en trámite de inscripción

constituyen domicilio especial en la Avenida Benito de Miguel número 967, de esta ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Tercero: El Sr. Bugliot manifiesta en este acto que por un error involuntario se consignó erróneamente su apellido en el Acta de designación de Autoridades y Distribución de Cargos otorgado por Escritura 395 del 15 de septiembre de 2016, siendo la manera correcta de escribir su apellido la que consta en la presente. Sin más, se da por finalizada la presente acta complementaria del estatuto de Fortehouse S.A, y la suscribe la compareciente previa lectura ante mí, doy fe. Está la firma de los comparecientes. "Ante mí".- Está mi sello y firma. Concuera con su matriz que paso ante mí al folio 1351 del presente Registro de mi adscripción.- para Fortehouse Sociedad Anónima expido este Primer Testimonio en dos sellos de Actuación Notarial números BAA013155090 y BAA013247368 que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento.- Joaquín A. Otero Escribano. Primer testimonio: escritura número cuatrocientos diecinueve: acta complementaria de estatuto: "Fortehouse Sociedad Anónima". En la Ciudad de Junín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, Omar Juan Enrique Perazzolo, Notario Titular del Registro 19 de Junín, Comparece Eduardo Rubén Oliver, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.447.093, CUIT N° 20-13447093-4, nacido el 15 de diciembre 1957, de profesión Contador Público, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Isabel Rumi, domiciliado en calle Avellaneda N° 443 de la ciudad de los Toldos, Provincia de Buenos Aires, personas capaz de mi conocimiento. Lo hace por sí y en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la Sociedad "Erof S.A.", CUIT N° 30-71511063-2, con domicilio social en Avenida Corrientes 1174, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según acredita con el Estatuto Social otorgado por Escritura 276 de fecha 15 de diciembre de 2015 ante la Escribana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, María Cecilia Koundukdjian, al folio 1332 del Registro Notarial 2000 a su cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de enero de 2016, bajo, número 840 del libro 77 de Sociedades por Acciones, el correlativo 1896673, documentación que he tenido a la vista con facultades suficientes para este acto, y en copia se agregó el primero al folio 842 del presente y dicen: que ambos son socios de la Sociedad Comercial denominada "Fortehouse Sociedad Anónima" Legajo N° 2/225796, Expediente N° 21.209-157716, en trámite de constitución; y a fin de dar cumplimiento a lo observado por el departamento de Legal de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en su resolución de fecha 22 de agosto de 2016, se resuelve modificar el artículo Noveno y el artículo Décimo del Estatuto Social, y que a continuación se transcriben íntegramente con la pertinente modificación: Estatuto Social: artículo noveno: dirección y administración: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente. Cada director titular prestará una garantía, que en este caso consistirá en un seguro de caución en la forma que lo permita la legislación vigente. Artículo décimo: facultades del directorio: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación, y del artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63. Podrá especialmente: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones que en cada caso se pacte; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales; operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas dar y revocar poderes especiales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, y querrelas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que

haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sin más se da por finalizada la presente acta complementaria del estatuto de Fortehouse S.A., y la suscribe el compareciente previo lectura ante mí, doy fe. Está la firma del requirente. "Ante mí". Esta mi sello y firma.- concuerda con su matriz que paso ante mí al folio 1122 del presente Registro de mi adscripción.- Para el requirente expido este Primer Testimonio en dos sellos de Actuación Notarial BAA013153373/374 que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. Omar Juan E. Perazzolo. Notario.

Jn. 69.474

GRUPSECUR JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Bajo instrumento privado de fecha 18/05/2016 y de fecha 23/02/2017, se constituyó la sociedad denominada "Grupsecur Junín S.R.L." Socios: Walter Fabián Ledesma, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Laura A. Pérez, nacido el 17 de enero de 1981, Documento Nacional de Identidad 28.301.042, Clave Única de Identificación Tributaria 20-28301042-3, domiciliado en Laprida N° 1162, Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Estela Silvina Barboza, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Carlos A. Copa, nacida el 21 de febrero de 1980, Documento Nacional de Identidad 27.804.920, Clave Único de Identificación Tributaria 27-27804920-0, domiciliada en Alto Comedero Sector 6 Lote 14 Manzana PA1 de la ciudad de San Salvador de Jujuy Provincia de Jujuy. Disposiciones Transitorias: Fijación de sede social: Establecer la sede social en Rioja N° 201 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Alberto Hernán Ciceri, Contador Público.

Jn. 69.492

EMPRENDIMIENTO SUDAMERICANO JAVIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Pedro Moscuzza, 43 años, arg., comerciante, casado, D.N.I. 23.306.425, domiciliado en la calle Urquiza N° 2965 de la ciudad y pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires y Marcelo Horacio Moscuzza, 47 años, arg., comerciante, casado, D.N.I. 20.698.271, domiciliado en la Av. Mosconi N° 3116, 10° Piso, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hacer saber que el primero de los nombrados, en el acto de la firma del contrato constitutivo de esta sociedad, intervino por sí y en nombre y representación del señor Marcelo Horacio Moscuzza, a mérito del poder general amplio de administración y disposición que éste último le tiene otorgado por escritura del 13-04-2017, pasada ante el notario del partido de Quilmes, don Juan Ignacio Melgarejo, al folio 60 del registro notarial N° 53 de su adscripción a cargo. 2) Estatuto celebrado en instrumento privado de fecha 24-04-2017. 3) "Emprendimiento Sudamericano Javimar S.R.L.". 4) Domicilio Social: Calle Urquiza N° 2965 de la ciudad y pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: instalación, explotación y administración de autoservicios y supermercados; importación, exportación, industrialización, elaboración, compra y venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, carnes, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y de perfumería, bebidas con y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, verduras, hortalizas y frutas, vestimenta, bazar y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de autoservicios y supermercados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Administración. Gerencia: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Javier Pedro Moscuzza, quien revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no geren-

tes por el término de duración de la sociedad, conforme con el derecho que les otorga el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 89.761

BETON BOIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Juan Ignacio Bereilh, arg., soltero, nac. el 31/05/1988, DNI 33.912.854, C.U.I.L. 20-33912854-6, arquitecto, domic. Pelayo 478, Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Rodolfo Daniel Faienza, arg., casado en 1ras nupcias con Zulma Carina Metrailler, nac. el 07/06/1968, DNI 20.377.734, C.U.I.L. N° 20-20377734-6, comerciante, domic. Mons. Enrique Rau 2032, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Const. instr. privado 27/03/2017. Denominac.: "Beton Bois S.R.L.". Dom. Soc.: Mons. Enrique Rau 2032, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Objeto: 1) Comercial: A) Constructora: a) Constructora en gral.: construcción, reformas y/o reparación de edificios residenciales y no residenciales, multifamiliares y/o unifamiliares, comerciales; y de todo tipo de obras de arq. de carácter público o privado; b) Prod.: Construcción de estructuras de hormigón armado, constr. civiles, indust., hidráulicas, obras viales, pavimentaciones, desagües y todo tipo de obras de ing. y arq., de carácter público y/o privado; c) Construc. y vta. de inmuebles: construc. y vta. de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en gral, la construc. y compravta. de todo tipo de inmuebles; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compravta., admin. y explotación de bienes inmuebles propios o de 3ros. y de mandatos. d) arquitectura: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a 3ros.: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arq., explotación de patentes, lic. y sist. propios o de 3ros, y en gral. todo ss. o activ. vinculados directa o indirectamente con la construcción. e) Construcción y comercializ. de materiales: realizar por cuenta propia o de 3ros.: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en gral, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus activ. f) Industrializ. de materiales: fabricación, elab., transformación e industrializ. de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construc. de estructuras metálicas, y también mediante la construc. de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria, y todo otro tipo de obras de ing. y arq. de carácter público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de 3ros. La soc. podrá actuar como proveedor de los estados nac., prov. y munic. y todas sus dependencias y entidades, participando en licitaciones públicas y privadas y en contrataciones directas. B) Mandataria C) Financiera D) Importación y Exportación: E) Inmobiliarias. Plazo: 99 años desde su inscrip. registral. Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 v/n c/u 1v. Socio-gerente: Juan Ignacio Bereilh. Administración: será ejercida por un socio designado por la reunión de socios, quién representará a la sociedad. Durac.: duración de la sociedad. Org. Fisc.: los socios no gerentes en los términos del Art. 55 L.S. Cierre del ejercicio: 28/02 de cada año. Julieta Sempio, Contadora Pública.

G.P. 94.461

PAIS SA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2017 en forma unánime se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio Ernesto Martin Caso, DNI 12.428.085, CUIT 20-12428085-1, empresario, casado, nacido el 25/9/1956, 31 N° 881 de Balcarce, Bs. As., Director Suplente a Santiago Caso, DNI 35.332.557, CUIT 20-35332557-5, empresario, soltero, 31 N° 881 de Balcarce, Bs. As. Dr. Ezequiel F. Ridao, Contador Público.

G.P. 94.470

PLANTEL S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por acta de asamblea general extraordinaria N° 72 del 03/04/17 se decide aumentar el capital a \$ 100.000.000 (pesos cien millones) representado por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1.000 c/u, nominativas no endosables con derecho a cinco votos. Totalmente Integrado y suscripto en la proporción a la tenencia accionaria de cada accionista. El

aumento se conforma con resultados no asignados por \$ 21.565.590,56 existente al 31/12/16 y con aporte irrevocable de 8.434.409,44 autorizado en asamblea extraordinaria N° 69 del 31/12/2016. Zamora Juan Carlos, Presidente.

G.P. 94.463

BARITEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La Sra. Sofía Nerea Flores, soltera, arg., DNI 35.047.849, CUIT 27-35047849-9, comerciante. Fecha de constitución de la sociedad 07/02/2017. Duración 99 años. La administración es ejercida por el socio gerente María Mariela Coronel. Duración en el cargo por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12. Fiscalización: accionistas según lo prescripto Art. 55 Ley Sociedades. Carmen Lidia Peralta, Socia Gerente DNI 18.265.050.

G.P. 94.464

JUQUIEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Ezequiel Cardozo, argentino, soltero, 18/09/1990, estudiante, D.N.I. 39.164.778, CUIL 20-39164778-0, vivienda 16 e/ Córdoba y Santa Fe, Guernica; Julio Gabriel Córdoba, argentino, soltero, 02/07/1992, empleado, D.N.I. 36.661.575, CUIL 20-36661575-0, 100 574, Guernica. 2) Escritura Pública número 50 del 11/04/2017. 3) Juquiel S.A. 4) Luis Adolfo Testa N° 518, Guernica. 5) Constructora: Construir toda clase de inmuebles. Transporte: Transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, las materias primas y carbonadas. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) 31/12; no Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Julio Gabriel Córdoba. Director Suplente: Diego Ezequiel Cardozo. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 19.409

TODOAMORBABY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Nacionalidad Canevello José Belisario: Argentino. Nacionalidad Montecucchi Carla Sabrina: Argentina. Contadora Pública, Amneris Araceli Di Matteo y García.

G.P. 94.462

POC BONAR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Elena Alonso, 29/1/61, DNI 14.340.022, perito mercantil, San Juan 672 Quilmes, Prov. de Bs. As. y Ana Laura Arias, 3/10/86, DNI 32.599.603, técnica en recursos humanos, Pasaje México 921, Bell Ville, Dto. de Unión Prov. de Córdoba, ambas arg. y casadas 2) Inst. Privado: 25/4/17 3) POC Bonar Argentina S.R.L. 4) San Juan 672, Ciudad y ptdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas o cualquier trabajo de ingeniería o arquitectura. Consultoría y capacitación en instalaciones de gas, agua, cloacas y electricidad. Servicios de seguridad en higiene y medio ambiente. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Alonso María Elena con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de mayo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.417

NUEVA TRAZA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 2/5/17. 2) Renuncia Gerente: Enrique Alberto Fernández DNI 17.525.352. 3) Designa Gerente: Claudio Abel Córdoba, DNI 13.296.713, con dom. Especial en sede social. Mario E Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.416

LIMPRED S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 25/04/17 y Acta de Asamblea Ord. del 06/10/16, Marcelo Gabriel Minghinelli, renuncia al cargo de director suplente. Se designa Director Titular y Presidente; Ricardo César Otero, y Director Suplente Héctor Federico Barbosa por 3 ejercicios. Fdo. Dra. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 19.424

SEAREN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 31/3/17 2) designa Presidente: Alejandro Claudio Raices, DNI 8.315.467 y Director Suplente: Ana Karina Moreno DNI 21.785.917 ambos con domic. especial en Gral. Julio A. Roca 535, Piso 13, Dto. 02, Ciudad y Ptdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.418

TRAVEL FARM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Carina Andrea Rodríguez, arg. 4/12/68, abog., DNI 20.494.472, solt., Belgrano 424 Bolívar, Juan Emilio Colombo, arg. 3/4/46, DNI 5.257.156, div., Belgrano 424 Bolívar, abog., 12/12/2016, Travel Farm Sociedad Anónima, Belgrano 424 Bolívar Prov. Bs. As., \$ 100.000, 99 años, Agrícola-ganadera, agropecuarios, cría y engorde de ganado, fruticultura, Arrendamiento de campos o estab. Rurales, molinos, consignación, transporte, comercialización, de prod. agrop. Inmobiliaria compra venta, permuta de inmuebles, fraccionamiento y loteos, viviendas incl. ley de Prop. Horizontal, clubes de campo, explotaciones agrícolas, administración de propiedades, Financiera no realizando las comprendidas en la ley de ent. financieras, Directorio de 1 a 3 titulares igual suplentes por 3 ejercicios, Repres. Legal y firma el Presidente: Carina Andrea Rodríguez, Dtor. Suplente: Juan Emilio Colombo, 30/6, Fisc. Art. 55 Ley de Soc. Comerciales. Contador Público, Roberto Sebastián Torchia.

L.P. 19.420

LA SEÑERA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: 1) Órgano Administrativo y Representación: Presidente: Pablo Matías Sierra. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

L.P. 19.482

YABEBIRY S.R.L.

POR 1 DÍA - Yabebiry S.R.L. Sede Social calle 131 s/Nº esquina 65 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires. Asimismo exponen que se modifica el Art. 4º del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Mandatos transporte y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, fletes con vehículos propios y/o de terceros, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. B) Maderera: Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros ya sea propiedad de la sociedad o de terceros; compra, venta y producción de maderas en general, aserradas en su origen y transformada; muebles; Venta de placas de madera, fenólicas, aglomerados, MDF, durlok. C) Consultoría: aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas: agrícolas, ganaderas, maderera, ingeniería, comercial, finanzas. D) Inmobiliarias: compra y venta de todo tipo de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos. Urbanización, colonización, arrendamientos, alquileres, loteos, subarriendos, permutas, administración de todas las operaciones que sean necesarias a los fines indicados. Realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Celebrar Fideicomisos de todo tipo. E) Agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal;

explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; explotación agrícola, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura, propiedad de la sociedad o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la forestación, agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos. F) Financieras: financiación con dinero propio o de terceros las operaciones antes indicadas. G) Comercial: importación, exportación, comercialización directa por terceros, distribuidores o representantes de productos tales como insecticidas, herbicidas, funguicidas, fertilizantes, sarnífugos, garrapaticidas y cualquier otro producto químico destinado a uso agropecuario, industrial o doméstico; Materiales de construcción, cemento, cal, plásticos, arena, piedra, ladrillos, artículos de ferretería, herramientas domésticas e industriales; Comercialización de semillas y granos en general, forrajes, cereales, oleaginosas, máquinas e implementos agrícolas en general, sus repuestos y accesorios, tractores, camiones, acoplados, chasis, tanques, camionetas, utilitarios; Productos derivados del agro, frutas, huevos, plumas, miel, leche, rollos, fardos, alimentos balanceados, carnes, animales en pie o faenados; Elaboración y comercialización de muebles parcial o totalmente construidos en metal, plásticos y maderas. La sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras u otras por la que se requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Biancuzzo, Julián Martín. Julián Martín Biancuzzo, Abogado.

L.P. 19.486

INDUSTRIALIZADORA DE ENVASES FLEXIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Industrializadora De Envases Flexibles S.R.L., CUIT 30-71445855-4, domicilio social Oscar Smith 2760, Ezpeleta, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., inscripta D.P.P.J matrícula 119111, Legajo 207880 el 16/04/2014; complementa edicto publicado el 23/11/2016 N° 189249, ratificando la fecha de Esc. Nro. 251 siendo la correcta el 29/09/2016 y Acta de igual fecha. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 89.722

CARPLAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/03/2017 se reúne la totalidad de los Accionistas de la firma "Carplat S.A." CUIT 30-70875616-0 con domicilio en calle 44 N° 4576 Lisandro Olmos, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Informan el punto 2 del acta de Asamblea. Aceptación de renuncia del Directorio, en uso de la palabra el Presidente manifiesta que ambos, Musicarelli Marcos Fernando, Fecha de nacimiento 02/12/1978, empresario, DNI 27.023.448, CUIT 20-27023448-9, domicilio calle 44 N° 4861 de la localidad de Lisandro Olmos de la ciudad de La Plata y el Director suplente el Señor López Gustavo Alberto, argentino, fecha de nacimiento 25/06/1973, casado, empresario, DNI 23.343.524, CUIT 20-23343524-5, domicilio particular calle 44 N° 5260 depto. N° 1 de la Localidad de Lisandro Olmos, Partirlo de La Plata, Prov. de Buenos Aires, han presentado la renuncia por razones de índole personales, la misma es aceptada por unanimidad. Charne Rubén, CPN.

L.P. 19.487

JACARANDÁ VELAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 19/02/2017, Jacarandá Velas S.R.L. traslada su domicilio

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la ciudad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Dg. 75 N° 149 e/16 y 63. Gustavo A. Michellod, Abogado. L.P. 19.502

CONFITERÍA AMAR.GJ S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en DPPJ en la mal. N° 124.597, leg. N° 215535. Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 1 del 30/11/2016, transc. de acta volante, pasada a fojas 3 del Libro de Actas de Asamb. N° 1, rub. en DPPJ el 10/02/2017, se decidió por unánim. aprobar la renuncia de Nelson Esteban Comelli, a su cargo de Presidente y por Acta de Directorio N°2 del 01/12/2016, transc. de acta volante, pasada a fojas 4, Libro de Actas de Direct. N°1, rub. en DPPJ el 10/02/2017, distrib. de cargos, quedando const. de la sig. manera Directorio: Presidente Diego Carlos D'Ario, arg., DNI 21.433.127, CUIT 20-21433127-7, domic. en Colón N° 346 "B" de Quilmes, y Director Suplente: Héctor Edgardo González, arg., DNI 11.683.839, CUIT 20-11683839-8, domic. en Lomas de Zamora N° 252, Quilmes, quienes aceptaron el cargo. Socios: Nelson Esteban Comelli, Carlos Ricardo Quintana, Alejandro Juan López Camelo, y Elba Celina Secco. Lucía Angélica Bogatto, Escribana.

Qs. 89.729

THIAGOTRUCK S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. III) Gerencia: La administración será ejercida por Emiliano Nicolás Tarallo con el cargo de gerente. Su firma obliga a la sociedad. El Abogado.

Qs. 89.723

CECCHINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 15, de fecha 24/4/2017, los socios resolvieron: Cambio de Sede Social: Se aprobó por unanimidad y se traslada la sede social a la calle Sarmiento 480, piso 4º, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As., sin merecer reforma del contrato social. Autorizado. Escribana María E. De Pol.

Qs. 89.779

MAGDEN ALTERNATIVES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privada de fecha 21/4/2017, los socios resolvieron: 1º) Cambio de Sede Social: Traslada la sede social a la calle Almirante Brown N° 678, piso 7º, Dpto. B, de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. Bs. As., no mereciendo reforma contrato; 2) Reforma Contrato Social por ampliación de objeto. Se reforma el Artículo Cuarto. Escribana Elvira M. Badana.

Qs. 89.780

AGROPECUARIA BALTAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Héctor Sebastián Lagarde, argentino, casado, nacido el 27/03/1976, D.N.I. N° 24.969.857, C.U.I.T. 20-24969857-2, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Sinka N° 1454 de la ciudad de Tandil, Buenos Aires y Carlos Agustín Lagarde, argentino, soltero, nacido el 27/03/1976, D.N.I. N° 24.969.856, C.U.I.T. N° 20-24969856-4, abogado, con domicilio en calle 14 N° 791 de la Localidad de Balcarce, Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 06/04/17. 3) Denominación: Agropecuaria Baltan S.R.L. 4) Domicilio calle 14 N° 791 Balcarce, Partido Balcarce, Bs. As. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas agrícolas nuevas y/o usadas, repuestos y prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos; mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieran vinculados con las actividades mencionadas precedentemente Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamientos, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, así como avicultura, apicultura, horticoltura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría

e invernada de ganado y hacienda de cualquier tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración: La Administración social, la representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los dos socios en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: socios s/ art. 55 Ley N° 19.550. 10) Cierre ejercicio 30/6 c/a. Fdo. Carlos Agustín Lagarde. Socio Gerente.

G.P. 94.449

MAYO DEL 61 S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 25/04/2017 Mayo del 61 S.R.L. Carlos Madariaga 36 de G. Madariaga, Pdo. G. Madariaga. 1) Zubiarrain Alejandro Ventura, 10/05/1961, DNI 14.821.408, CUIT/CUIL 20-14821408-6, domiciliado en Martínez Ituño 46 y Zubiarrain Santiago Ventura, 10/05/1961, DNI 14.527.442, CUIT/CUIL 20-14527442-8, domiciliado en Colón 215, ambos argentinos, solteros, ganaderos y domiciliados en G. Madariaga, Pdo. G. Madariaga, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Actividad agrícola ganadera: La explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas, como ser: explotación de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, servicios de cosecha mecánica, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; II) Agropecuaria: a) Producción de cultivos ya sea en campos propios, arrendados, o con contratos de aparcería, b) Cría y engorde de ganado bovino, lanar, equino, porcino N° ya sea en campos propios o arrendados al efecto, c) laboreos agrícolas, d) la compra-venta de insumos agropecuarios, e) acopio y venta de productos y subproductos agropecuarios, f) Compra-venta de ganado bovino, lanar, equino y porcino; III) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes; IV) Logística y distribución: Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación; V) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; VI) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 4) Capital: \$ 120.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/06. 6) Órg. Adm.: Gte. Zubiarrain Santiago Ventura por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios N° gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.458

HUMENNE TEXTIL S.A.

POR 1 DÍA - por Escritura Complementaria de fecha 27/04/2017 a fin de cumplimentar la observación, 1) Se reforma el objeto social. Para ello es necesario modificar el Artículo Tercero del Estatuto eliminando la posibilidad de explotar concesiones. 2) Se aclara que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.456

WOOD & DESIGN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Complementario de fecha 27/04/2017, se aclara que el socio Alejandro

Duhalde es de estado civil casado, y el socio Leonardo Parin es de estado civil viudo. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.455

TRANSMISIONES MARINAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2016 por renuncia del Sr. Rubens Ramón Agesta Méndez al cargo de Director Suplente, se designa el siguiente directorio: Presidente: Julio César Antognini, CUIT 20-11990554-1, domic. Alsina N° 3680; MdP; Director Suplente: David Raúl Cabrera, CUIT 20-23757547-5, domiciliado en calle Concepción Arenal N° 8043, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.459

COMERCIALIZADORA MOWER S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria de fecha 26/04/2017 a fin de cumplimentar la observación, 1) Se modifica la denominación de la sociedad a "Distribuidora Tomawer S.A." reformándose el art. Primero del Estatuto. 2) Se aclara que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.457

BEMAX ELECTRICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Sede social: Carlos Pellegrini 4361, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Resolución Acta de Directorio del 02/01/2017. María Florencia Rocca, Notaria.

S.M. 52.256

SILOFOR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por escritura N° 70 aclaratoria del 12/04/17 ante not. Laura Evelina Gubertini reg. 34 de Gral. Pueyrredón. Capital social es de pesos cien (\$ 100.000) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. José Fernando Bordoni, Presidente.

G.P. 94.468

SERRA SOLERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerencia Conjunta. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/04/2017 de la sociedad "Serra Solera S.R.L." Legajo N° 201522, Matrícula 114662 de la DPPJ y de conformidad al Art. 4° de su estatuto se designan para el ejercicio de la gerencia conjunta a los señores Pedro Antonio Solera, argentino, nacido el 17 de febrero de 1982, con DNI 29.359.550, casado en primeras nupcias con Miriam Betina Ruiz, comerciante, CUIT 20-29359550-0, domiciliado en Unamuno N° 50 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia. de Buenos Aires, quien continúa en el ejercicio de la misma para la que fuera designado en acta constitutiva y por el Señor Augusto Manuel Serra, argentino, nacido el 28 de febrero de 1979, con DNI N° 26.963.743, soltero, comerciante, CUIT N° 23-26963743-9, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 171 Departamento 13 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, quien se incorpora al ejercicio conjunto de la gerencia a partir de la aprobación por la presente acta. Abogada Marianela Giardinelli.

G.P. 94.451

LAGRITOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Constitución Inst. Priv.: 15/03/17. Socios: Claudia del Valle Cativa, argentina, nacida el 30 de enero de 1970, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 21.399.331, CUIT 27-21399331-9, divorciada en primeras nupcias de Carlos Alejandro Bianchi, Documento Nacional de Identidad número 21.510.646, con domicilio en calle 3 número 1470

Departamento 6, de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Rosa Mónica Costantino, argentina, nacido el 2 de febrero de 1960, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 13.908.330, CUIT 27-13908330-5, Viuda de Néstor Agustín Padovani, con domicilio en calle 138 N° 1419 entre 517 y 518 - Barrio La Granja, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Andrea Fabiana Costantino, argentino, nacido el 13 de marzo de 1970, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 21.561.421, CUIT 27-21561421-8, Divorciada en primeras nupcias bajo régimen de Comunidad con Carlos Humberto Ovejero, con domicilio en calle 522 bis N° 7580, Melchor Romero, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. denominación: Lagritos S.A.; plazo: 99 años objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, las siguientes actividades: A) Servicios Crediticios: La Sociedad podrá obtener toda clase de financiamiento, préstamos o créditos, emitir obligaciones, comercializar planes de ahorro, otorgar préstamos, financiamientos o créditos, de consumo y capitalización para fines determinados con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de Ahorro Público. B) Comerciales: Podrá comprar, vender alquilar, distribuir, exportar, importar productos destinados al consumo y todo tipo de bienes muebles para la realización de los fines de objeto de la sociedad. C) Servicios de organización, asesoramiento y gestión en las áreas Comerciales, Financieras, Jurídicas y Administrativas; D) Proveeduría: La sociedad podrá realizar servicios de Proveeduría de cosas muebles; E) Servicios Empresariales: organización de eventos, explotación comercial de servicios de catering, de publicidad y marketing, compra, venta, comisión, representación, distribución física, consignación de todo tipo de comercialización al por mayor y menor. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La sociedad podrá celebrar contrato con la autoridades estatales o municipales y con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, podrá, también celebrar convenios con otras sociedades comerciales bajo Unión Transitoria de Empresas (UTE); gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. A tal fin podrá inscribirse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad; destacando que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Presidente: Claudia Del Valle Cativa. Director Suplente: Rosa Mónica Costantino, quienes en este acto aceptan los cargos y manifiestan con carácter de declaración jurada que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera mediante Resolución N° 11/2011, que han leído y declaran conocer. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital Social: \$ 100.000. Sede Legal: Calle 6 Número 667 entre calle 45 y calle 46, Local 8 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Contador Público Nacional Melgar Germán Ariel. Mat. 30598/7 T° 119 F° 12.

L.P. 19.549

A. ALFONSÍN Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 58 del 13/04/2017, F° 178, Reg. 6, por la cual se reforma el artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "cuarta: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Miguel Mercante, cinco mil (5.000) cuotas sociales; Virginia Mercante, un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuo-

tas sociales, Carolina Mercante, un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) cuotas sociales; José Francisco Mercante, un mil seiscientos sesenta y seis (1.666) cuotas sociales; Jorge Luis Mercante, seis mil doscientos cincuenta cuotas sociales (6.250); María Rosana Mercante, un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales; Eleonora María Mercante, un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales y Stella Maris Mercante, un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales. Autorizante: Notario Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires. Martín R. Totaro, Escribano.

L.P. 19.515

MERCANTE HERMANOS Y COMPAÑÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 59 del 13/04/2017, F° 185, Reg. 6, por la cual resuelven unánimemente reformar artículo tercero y cuart. del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Tercera: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en veinte mil (20.000) Cuotas sociales, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María del Carmen Mercante, dos mil cuotas sociales (2.000) cuotas sociales; Ana Isabel Mercante, dos mil cuotas sociales (2.000) cuotas sociales; Juan Miguel Mercante, dos mil cuotas sociales (2.000) cuotas sociales; Virginia Mercante, seiscientos sesenta y cinco (665) cuotas sociales; Carolina Mercante, seiscientos sesenta y ocho (668) cuotas sociales; José Francisco Mercante, seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales; María Elisabet Mercante, dos mil cuotas sociales (2.000) cuotas sociales; Jorge Luis Mercante, dos mil quinientos (2.500) cuotas sociales; María Rosana Mercante, dos mil quinientos (2.500) cuotas sociales; Eleonora María Mercante, dos mil quinientos (2.500) cuotas sociales; Stella Maris Mercante, dos mil quinientos (2.500) cuotas sociales". "Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control". Autorizante: Notario, Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 19.514

DESARROLLOS ZUNCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Desarrollos Zunco S.A. 2) Inst. Púb. 23/3/2017. 3) Damián Darío Giuliano, arg. 18/11/1980, DNI 28.351.653, CUIL 23-28351653-9, soltero, hijo de Mario José Giuliano e Iris Cristina Seoane, comerciante, los cónyuges en 1ras. Nup. Mario José Giuliano, arg. 14/6/1954, DNI 11.078.523, CUIL 20-11078523-3, comerciante e Iris Cristina Seoane, arg. 6/11/1953, DNI 10.780.724, CUIL 27-10780724-7, comerciante, domiciliados en Tucumán 1970, Castelar Morón, Bs. As. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o sociedades por acciones, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y comercialización de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La administración de propiedades propias o de terceros. La compra y venta de vehículos de toda clase, ya sean terrestres, aéreos y marítimos; el alquiler de los mismos con o sin chofer; podrá dedicarse igualmente a la importación, exportación, suministro, distribución, servicios,

comercialización, alquiler y venta de equipos diversos, vehículos y embarcaciones, compra venta alquiler y consignación de todo tipo de equipos y maquinarias pesadas e industriales, equipos, partes, repuestos y accesorios; la explotación de garajes y talleres así como cualquier actividad de lícito comercio relacionada con su objeto principal. 5) \$ 150.000. 150 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor \$ 1.000 c/acción, con derecho a un voto. 6) Autoridades 3 ejercicios. 7) Firma social, Presidente. 8) Fiscalización Los socios. Prescinde de sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31/3 c/año. 10) Presidente: Damián Darío Giuliano. Vicepresidente: Iris Cristina Seoane. Director Suplente: Mario José Giuliano. Pablo Leonardo Nofri, Notario.

L.M. 97.641

ALAS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado 21/04/17, Socios: Lidia Alicia A Vendaño, argentina, Licenciada en enfermería, soltera, DNI 14.856.797, 09/12/61, domicilio real y especial en la calle Arata N° 434, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As. y Emanuel Eduardo Silva Avendaño, argentino, comerciante, soltero, DNI 38.845.323, 03/06/95, Arata N° 434, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de salud: ofrecer servicios de salud, emergencias e internación domiciliaria, unidad de traslado de baja complejidad, que incluyen la atención integral de la salud de los pacientes en forma ambulatoria en sus domicilio, atención de pacientes en consultorios externos, atención o internación domiciliaria de pacientes con patologías crónicas, subagudas o de cuidados paliativos que requieran períodos de recuperación prolongados. Dichos servicios en salud se brindarán por medio de profesionales y equipos de profesionales multidisciplinarios, con título habilitante en la materia. Capital Social: \$ 50.000, dividido en cuotas de \$ 1 c/u y un voto por cuota. Administración y Representación: Lidia Alicia Avendaño, en calidad de Gerente. Sindicatura: Se prescinde, los socios no gerentes poseen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Arata N° 434, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As. Laura Mónica Canosa, Escribana.

C.F. 30.581

LOGÍSTICA FOX S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 29/10/13 Se designa Presidente Soledad Guido; Director Suplente Ariel Alejandro Rodríguez. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.573

HÁBITAT ECOLÓGICO S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 22/03/2017 se resolvió: Aumento de Capital y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 663.843.551; Monto del aumento: \$ 77.338.800; Capital Resultante: \$ 741.182.351, representado por 741.182.351 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal \$ 1,00 cada una. Claudio Armando Vessuri, Presidente.

C.F. 30.578

ANGELUS HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado 18/04/17, Socios: Miriam Estela Munares Prado, peruana, comerciante, soltera, DNI 94.439.752, 04/02/73, domicilio real y especial en la calle Juan Ruiz De Alarcón N° 106, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As., Mario Flores Juárez, Boliviano, comerciante, soltero, DNI. 94.498.516, 06/07/82, calle Quequén N° 3308, William C. Morris, Hurlingham, Prov. de Bs. As., Yesica Denise Ore Angoma, peruana, comerciante, casada, DNI 94.844.417, 24/03/81, La Madrid N° 99, Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As. y María de los Ángeles Andrada, argentina, comerciante, soltera, DNI 27.765.105, 12/04/82, Capdevila N° 3095 P. 6° Dto. A, Villa Urquiza, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de salud: ofrecer servicios de salud, emergencias e internación domiciliaria, unidad de traslado de baja complejidad, que incluyen la atención integral de la salud de los pacientes en forma ambulatoria en sus domicilio, atención de pacientes

en consultorios externos, atención o internación domiciliaria de pacientes con patologías crónicas, subagudas o de cuidados paliativos que requieran períodos de recuperación prolongados. Dichos servicios en salud se brindarán por medio de profesionales y equipos de profesionales multidisciplinarios, con título habilitante en la materia. Capital Social: \$ 50.000, dividido en cuotas de \$ 1 c/u y un voto por cuota. Administración y Representación: Miriam Estela Munares Prado, en calidad de Gerente. Sindicatura: Se prescinde, los socios no gerentes poseen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Calle Juan Ruiz de Alarcón N° 106 P.B., Don Torcuato, Tigre, Prov. de Bs. As. Laura Mónica Canosa, Escribana.

C.F. 30.582

ENERELEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 51 del 17/04/2017 se constituyó la sociedad: 1) Eneelec S.A. 2) Buenos Aires 836 - Ingeniero Maschwitz, Belén de Escobar, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Matías Emiliano Ampuero, argentino, 25/11/81, casado, comerciante, DNI 29.345.154, CUIT 20-29345154-1, La Plata 548 - Ing. Maschwitz, Belén de Escobar, Prov. de Bs. As., y Marina Elisabet Ampuero, argentina, 17/12/83, soltera, comerciante, DNI 31.247.804, CUIT 27-31247804-3, Buenos Aires 836 - Ing. Maschwitz, Belén de Escobar, prov. de Bs. As. 5) Objeto: Instalación, mantenimiento, reparación y/o service de electricidad y sistemas eléctricos en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos eléctricos y/o electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. 6) \$ 100.000,00 7) Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, al Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad del primero, o a dos Directores en forma conjunta. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31/05 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Matías Emiliano Ampuero, y Directora Suplente: Marina Elizabet Ampuero; quienes fijan domicilio especial en la calle Buenos Aires 836, Ing. Maschwitz, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Silvia B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.583

TERMINAL MARÍTIMA ESCOBAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvio Gabriel Montalvan. DNI 20.585.446, nacido 14/11/69. Casado, empresario, domicilio Jujuy 729. Dique Luján, Tigre; Fabián Claudio Montalvan, DNI 25.294.436, nacido 26/12/76, soltero, empresario, domicilio 12 de octubre 1112, Dique Luján, Partido de Tigre; Alfredo Antonio Montalvan, DNI 4.598.063, nacido 3/9/43, casado, empresario, domicilio 12 de Octubre 1112, Dique Luján, Tigre; Ana María Toledano. DNI 4.862.485, nacida 25/12/43. Casada, despachante de aduana, domicilio Kennedy 1998 El Cazador. Escobar; y Nicolás Alberto Granchelli, DNI 23.670.511, nacido 25/12/73, casado, abogado, domicilio en Simbrón 4485, CABA, todos de nacionalidad argentina; 3) Terminal Marítima Escobar S.A. 4) Sede: Ruta Panamericana Km 40.800. Garín, Escobar, provincia de Bs. As. 5) Objeto: Construcción, desarrollo y administración de puertos industriales, comerciales y recreativos de uso público o privado: operar, comercializar y explotar, reparar, mejorar, ampliar puertos, edificios, naves logísticas, puentes, muelles, elevadores, terminales y toda otra instalación principal o accesoria relacionada al objeto social. Administrar y comercializar puertos nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales públicos o privados. Realizar mantenimiento y mejora de las obras y servicios esenciales, dragados, señalizaciones, practicae. Realizar urbanizaciones, construcciones, loteo, localización, administración y explotación comercial e industrial de toda clase de inmuebles. Importación y exportación de materiales y maquinarias de construcción, fabricación propia de las estructuras metálicas portables para la construcción de edificios, torres, faros, galpones. y/o naves logísticas. Diseño, realización y mejoras de calles, caminos, rutas y autopistas. Transporte terrestre, naval y aeronáutico de todo tipo de mercaderías, sean estas peligrosas o no. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 Y 9) Adm. y Repr.: Directorio: mín. 1 máx. 5 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente. Presidente: Jorge Luis

Carreras, DNI 16.732.752, argentino, nacido 18/1/64, soltero, domicilio Falucho 1545 Ingeniero Maschwitz, empresario y Director Suplente: Fabián Claudio Montalvan: Fisc. accionistas, Art. 55 y 284 LGS; 10) 31/05. Christian Guillermo Peñaloza, Contador Público.

S.I. 39.458

TOTAL CRED S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Inst. Privado del 29/12/2016 los Sres. Roberto Hernán Giusto, Carlos Augusto Parodi, Leonardo Gallardón, Francisco Andrés Epele, Sergio Rubén Bortz y Laura Elizabeth Cardozo cedieron la totalidad de las cuotas sociales poseídas en Total Cred S.R.L. a favor de Enrique Castiglione Gianasso, pasaporte uruguayo C591456, CDI 20-60447277-7, solt., uruguayo, comerc., nacido el 23/9/1963 y María Soledad Arrospide, DNI 29.223.920, CUIT 27-29223920-9, arg., soltera, gestora, nac. el 21/04/1982, ambos con domicilio en la calle Pereyra N° 3386, loc. Saladillo, Prov. Bs. As., quedando el capital social de Total Cred S.R.L. dividido del sig. modo: Enrique Castiglione Gianasso, titular de 1080 cuotas y María Soledad Arrospide, titular de 120 cuotas. Carlos A. Parodi, Contador Público.

S.I. 39.437

QUIMVAL ÑAUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 04/04/2017 se acepta por unanimidad la Renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Jaquelin Edith Izal, DNI 24.645.612 y Director suplente Eduardo Anibal Isola, DNI 11.889.543, lo que es aceptado por unanimidad y el 100% del quórum de la sociedad presente. Nuevo Directorio designado por 2 ejercicios a saber Presidente: Maximiliano Alfredo Giovagnini, arg., nacido el 11 de enero de 1973, DNI 22.936.428, CUIT 20-22.936.4287, casado, Prof. Ingeniero Civil, domiciliado en Leguizamón N° 1030 Ciudad Santa Rosa, Pcia. de La Pampa. Director Suplente: Carlos Alberto Oter, arg., nacido el 23 de diciembre de 1971, DNI 22.490.269, CUIT 20-22.490.269-8, casado, Constructor, domiciliado en la calle Pasaje Vieytes N° 941 de la Ciudad de Santa Rosa, Pcia. La Pampa. Ambos aceptaron el cargo conforme acta de Directorio N° 4 de fecha 4 de abril de 2017. Sociedad no comprendida art. 299 LS. Autorizada Dra. Jaquelin Edith Izal.

S.I. 39.373

AGROPECUARIA IBIS Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 13/10/2016 se designa nuevo Directorio por 1 ejercicio, siendo electos: Presidente: Carlos Eduardo Dawney, Vicepresidente: Graciela Luisa Kenbeek de Dawney, Director titular: Jorge Eduardo Dawney, Director suplente: Felipe Miguel Dawney, Director titular: Carlos Juan Guillermo Dawney, Directora suplente: Virginia Dawney de Litardo, constituyen su domicilio a los efectos previstos por el art. 256 de la LGS en calle Juan José Paso N° 430, Martínez, San Isidro. Síndicos electos: Dr. Guillermo Argerich Lahitte, Síndico titular y Dr. Ignacio Madero Síndico suplente, quienes constituyen domicilio en la calle 25 de Mayo 574, piso 2° de la localidad y partido de San Isidro. Christian Guillermo Peñaloza, Contador Público.

S.I. 39.494

ALE MAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 25/07/14 se decide el aumento de capital de \$ 1.587.000 a \$ 8.920.000 y se reforma el artículo cuarto del estatuto social. Contadora Pública Marcela S. Castellano.

S.I. 39.497

REFMASTER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Ignacio Ramallo, arg., 10/08/74, DNI 24.069.448, empresario, divorciado, Fernández Espiro 465, Acassuso, San Isidro, Bs. As. y Daniela Cappagli De Guaia, arg., 23/07/69, DNI 20.956.178, empresaria, casada, Magallanes 935 Loc. y part. San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 220 del 03/03/17. 3) Refmaster S.R.L. 4) Fernández Espiro 465, Acassuso, San Isidro, Bs. As. 5) I.- Importación y

Exportación: Importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de equipos de refrigeración, cañerías, maquinarias y sus repuestos, electrodomésticos, entre otros. II.- Comerciales, fabricación y producción: compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, fabricación y producción de los productos, mercaderías, materias primas, industrializadas o no, vinculadas con las actividades enunciadas en el presente objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Jorge Ignacio Ramallo, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 30/06. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 39.405

TRANSMAG S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Bernardis, Matías Lorenzo, argentino, nacido el 5/04/1991, soltero, comerciante, DNI 36.075.371, CUIL 23-36075371-9, domiciliado en San Nicolás 1772 de C.A.B.A.; y Mozo, María Ángela, argentina, nacida el día 3/03/1937, casada, comerciante, DNI 1.822.536, CUIT 27-01822536-6, domiciliada en Av. Donato Álvarez 1366, depto. 4 de C.A.B.A.; 2) Fecha del instrumento de constitución: 11/10/2016. 3) Razón social: Transmag S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Cangalla 2895 de Martínez, Partido de San Isidro; 5) Objeto social: Transporte urbano de carga de materiales de construcción, incluyendo la logística, depósito y distribución de dicha carga; 6) Duración: 99 años. 7) Capital social \$ 600.000. 8) Administración: Gerencia, a cargo de ambos socios por el término de duración de la sociedad; Fiscalización: A cargo de sus socios. 9) Representación legal: Gerencia. 10) Fecha cierre de eje. 31 de diciembre de cada año. Federico Nahuel Bouzas, Abogado.

S.I. 39.400

MARÍA E BRAVO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 28/04/2017, se constituye la sociedad "María E Bravo e Hijos S.R.L.". Socios: María E. Bravo, argentino, casada, jubilada, DNI 18.292.516, de 50 años, Luciano E. Bathis, argentino, soltero, estudiante, DNI 35.797.932, de 24 años, estudiante; Armando A. Bathis, argentino, soltero, estudiante, DNI 38.369.826, de 22 años, y María V. Bathis, argentina, soltera, estudiante, DNI 38.954.993, de 19 años, todos con domicilio en San Martín s/n° de Fortín Olavarría, Partido de Rivadavia. Objeto: desarrollo de actividades agropecuarias, industriales, comerciales, inmobiliarias y de la construcción y financieras. Duración 50 años a partir de inscripción registral. La administración, representación y uso de la firma social a cargo de María E. Bravo por el término de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido s/ Ley de Sociedades; Fiscalización: Los Socios; Capital social \$ 60.000. Cierre ejercicio 31/03. Domicilio social en 25 de Mayo 480 - Trenque Lauquen, Bs. As. Cr. Horacio O. Pascual.

T.L. 77.416

DON EURACIO S.A.

POR 1 DÍA - La Sociedad Don Euracio S.A. Matrícula N° 108301, Legajo 186208 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/07/2016 han decidido aceptar la renuncia del directorio anterior y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2017 se designó nuevo directorio el cual queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Horacio Iglesias con domicilio en General Viamonte Mza. F Casa 4 B° San Isidro de la ciudad de General Güemes Provincia de Salta, Director Suplente: Guillermo Hernán Vicente con domicilio Chaumeil 1397 de la ciudad de Trenque Lauquen, quienes aceptan el cargo en el mismo acto por el término de tres ejercicios. Asimismo, se estableció el cambio de sede de la sociedad, el cual se fija en calle 25 de Mayo N° 905 de la ciudad de Trenque Lauquen, Bs. As. En Trenque Lauquen. 27/04/2017: Julio César Moralejo, Contador Público.

T.L. 77.402

GASPARINI-FONT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 28/04/2017, se constituye la sociedad "Gasparini-Font S.R.L.". Socios: Nicolás Gasparini Font, arg., soltero, estudiante, DNI

36.170.976, de 25 años domiciliado Paso 216 de la ciudad de Trenque Lauquen y Franco Gasparini Font, arg., soltero, estudiante, DNI 40.462.701, de 19 años, estudiante, domiciliada en Paso 216 de Trenque Lauquen Objeto: desarrollo de actividades agropecuarias, industriales, comerciales, inmobiliarias y de la construcción y financieras. Duración 30 años a partir de inscripción registral. La administración, representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios por el término de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removidos s/ley de Sociedades; Fiscalización Los socios; Capital social \$ 80.000. Cierre ejercicio 31/12. Domicilio social en 25 de Mayo 480 - Trenque Lauquen Bs. As. Cr Horacio O. Pascual.

T.L. 77.415

DROGUERÍA IBEROAMERICANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Gallardo, arg., nacido el 21/12/1991, estudiante, DNI 37.019.236, CUIL 20-37019236-8, soltero, domiciliado en José Ingenieros 1041, Beccar, Partido de San Isidro; Agustín Gallardo, arg., nacido el 12/07/1989, estudiante, DNI 34.645.682, CUIT 20-34645682-6, soltero, domiciliado en Avenida Centenario 425, Departamento 1, Localidad y Partido de San Isidro; y César Augusto Rouquaud, arg., nacido el 22/01/1995, Analista de Impuestos Internacionales, DNI 38.666.792, CUIL 20-38666792-7, soltero, domiciliado en Santa Fe 2888, de Bella Vista, Partido de San Miguel; 2) Instrumento Privado del 03/05/2017; 3) Drogueria Iberoamericana S.R.L., 4) Sede social: José Ingenieros 1041, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 5) A) Producción, representación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, permuta, leasing, depósito, transporte, consignación, importación y exportación de insumos médicos y quirúrgicos, descartables y/o de colocación permanente o definitiva, elementos para la rehabilitación física y psíquica y su tratamiento del dolor, amueblamientos, instrumental, equipos y láseres para diagnósticos y tratamiento, sus repuestos y accesorios, análisis y otros alcances, insumos, artículos y todo elemento para equipamientos hospitalarios, clínicas, bancos de sangres, farmacias, laboratorios y consultorios privados, artículos de ortopedia e implantes que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electroquímica, química, odontología, hemoterapia, kinesiología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumental es, equipamientos completos de hospitales y farmacias, productos descartables e implantables. Suplementos dietarios, reactivos, productos para la higiene personal, antisépticos, domisanitarios, productos para desinfección, limpieza y desodoración y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina y laboratorio. Productos farmacéuticos medicamentosos y no medicamentosos, de perfumería y cosméticos. B) Servicios: Prestación de servicios integrales de consultoría a hospitales, clínicas y consultorios privados. Prestación de servicio técnico y asesoramiento de todo el equipamiento médico y productos médicos comercializados. C) Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, de acuerdo a las leyes vigentes. D) Operaciones Financieras: Podrá realizar actividades financieras en general, efectuar aportes de capital, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquier de las garantías previstas en la legislaciones vigente o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.- Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años, 7) \$ 100.000, representado por diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más Gerente (o tercero). Gerente: Agustín Gallardo. Fisc. socios art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/12 c/año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Estatuto de fecha 3/05/2017. Santiago L. Vassallo, Notario.

S.I. 39.520

ALESKO ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Prórroga. Duración. Modificación Artículo Segundo -Aprobación Balances. Por instrumento privado

del 18/04/2017 se realiza prórroga de duración de la Sociedad, modificando Art. Segundo del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su término de duración será de 30 (treinta) años contados desde la inscripción de la Prórroga en la Dirección Provincial de Personas Jurídica. Se aprueban balances períodos 31/12/2008 al 31/12/2015 inclusive. Jorge Oscar Poletti, Contador.

S.I. 39.423

QUADRA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de Asamblea N° 6 del 18/06/15 se ha designado a partir del 27/06/15 por tres ejercicios, como Presidente a Silvia Patricia Noya, argentina, DNI 20.774.819 de profesión comerciante, CUIT 27-20774819-1 y Director Suplente: Alejandro Rodolfo Saracio argentino, DNI 20.315.279, de profesión comerciante, CUIT 20-20315279-6, casados entre sí en primeras nupcias. María Paula Cinalli, Abogada.

Z-C. 83.289

AHS MECÁNICA INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Salamanca Miranda Humberto Segundo, Chileno, nac. el 04/06/45, empresario, DNI 93.557.490, CUIT 20-93557490-1, dom. en Libertador Gral. San Martín 4762, Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As, casado en primeras nupcias con Vivas Norma Raquel; Salamanca Humberto Adrián, arg., nac. el 16/05/79, empresario, DNI 27.480.340, CUIT 20-27480340-2, dom. en Libertador Gral San Martín 4762, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., soltero. 2) 04/04/2017. 3) AHS Mecánica Industrial S.R.L. 4) Libertador Gral. San Martín 4762, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 5) Explotación comercial del servicio de montajes, instalaciones, automatismos, construcción, proyectos, fabricación, asesoramiento y mantenimiento electromecánicos, eléctricos, tableros eléctricos, estructuras de herrería, cañería de hierro, de acero inoxidable y metales no ferrosos, cañerías de vapor, agua, aire y fluidos, soldaduras especiales, instalaciones neumáticas e hidráulicas, dispositivos y sistemas mecánicos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 80.000 (ochenta mil). 8) Adm. y rep. legal: Gerente, Sr. Salamanca Miranda Humberto Segundo, por el término de duración de la soc.; órgano de fiscalización: por los socios, conforme el art. 55 Ley 19.550. 9) Fecha de cierre del ej: 31 de diciembre de cada año. Leonardo M. Horodeski, Contador Público.

L.Z. 46.728

MARYSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta N° 53 de fecha 22/06/2016, se designo como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Sebastián Pablo Chapela, argentino, soltero, hijo de Anitilde Lilliana Ferrari y Jorge Alberto Chapela, comerciante, D.N.I. nro. 26.068.098, CUIL. 20-26068098-7, con domicilio en 2 de mayo 3536 Depto. 3, Lanús Este. El nuevo domicilio social es el de la calle Pedernera N° 525 de Lomas de Zamora. Sandra E. Chimento, Abogada.

L.Z. 46.723

CENTRO DE OJOS LANÚS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Matrícula 48438 - Legajo 88094, año 1997 - La totalidad de accionistas, por Acta de Asamblea Extraordinaria número 28 y Acta de Directorio número 30, ambas de fecha 20 de marzo de 2017, deciden por unanimidad cambiar el domicilio social a la calle Enrique del Valle Iberlucea 3075, de Lanús - C.P. B1824CTO. Autorizados: Escribana Amelia Susana Lueiro y/o Raúl Adolfo Sobrino.

L.Z. 46.724

ASER GRUPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: María Belén Anseloni, nac. 01/01/1992, DNI 36.685.912, arg., soltera, comerc., y

Fabián Anibal Anseloni, nac. 29/10/1963, DNI 16594122, arg., soltero, abogado, ambos dom.: Ramón Franco 4221, Cdad., R. de Escalada, Part., Lanús, Bs. As. 2) Inst. Priv: 11/04/2017. 3) Den.: Aser Grupo S.R.L. 4) Dom. Laprida 491, Piso 6°, Ofic. D, Cdad. y Part. Lomas de Zamora, Bs. As. 5) Obj.: realiz., Cta. prop., de 3° o asec. a 3°, prest., serv., A.A.T. y Empresas, espec. prestar serv. auditorías investig. acc. trabajo. El serv. Prof. ofrec. se llevará cabo por abogados y personal idóneo prof. 6) Dur.: 50 años d/insc. 7) Cap.: \$ 13.000. 8) Adm. y repres. ejercida por todos los socios en forma indistinta, lo mismo el uso de la firma social con el cargo de gerente, con Dom. Real y Espec. Laprida 491, piso 6 ofic. D, Cdad. y Part. Lomas de Zamora, Bs. As. 9) Cierre de ejercicio 31/12.

L.Z. 46.730

DESARROLLO SANTA MÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 27/04/17. Cedente Juan Carlos Ramiro Wieman cede, vende y transfiere 65.901 cuotas a María Belén Federico; Cedente Daniela Claudia Cavallero cede, vende y transfiere 32.950 cuotas a María Belén Federico. Dra. C.P. Claudia Silvina Fernández.

L.Z. 46.720

SIST MEDICAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 3/4/17 se reforman los arts. 4° y 5° del estatuto social. "Cuarto: El capital social es de \$ 12.000 divididos en 12.000 cuotas partes de \$ 1, v/n c/u, otorgando cada cuota derecho a un voto" y Quinto: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de la Gerencia, compuesta por uno o más gerentes, socios o extraños. Para obligar a la sociedad, se requerirá la firma individual de cualquiera de los gerentes. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración social. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán ejecutar los siguientes actos, con las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos comerciales, así como avalarlos y endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto o particular, creado o a crearse, del país o del extranjero, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir; comprar y vender bienes inmuebles, muebles o de cualquier naturaleza, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguro en caso de siniestro. Las atribuciones tienen solo carácter enunciativo y no limitado, pudiendo el socio gerente efectuar cualquier acto o cuestión administrativa que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Javier Hernán Moreyra, Notario.

L.Z. 46.692

AUTOPARTES FAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 2017, unánime, se Presidente a Aldo Gerardo Minelli, DNI 14.142.097 y Director Suplente a Antonella Sofia Minelli, DNI 41.668.402, domiciliados en Colombres 251, piso 8°, Ciudad y Partido Lomas de Zamora, aceptan cargos. El Escribano Autorizado.

L.Z. 46.671

SERVILUM S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción. Fecha de Resolución Social: 4-8-2016. Sede Social anterior: calle Reconquista 671, piso 3°, oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social actual: Avenida Garibaldi 2619,

UF 26, de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Leandro Acero, Notario.

L.Z. 46.703

ARTURO BAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto anterior. Corresponde Fecha cierre ejercicio: 31/12. Gustavo A. Sánchez, Abogado.

L.Z. 46.652

DACOV OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. por esc. 60 del 04/04/2017, se constituye Dacov Olavarría S.A. 1) Damián Covatti Ale, arg., nac. el 14/9/1995, solt., empleado, hijo de Oscar Rubén Covatti y Adriana Inés Ale, DNI 38.957.092, CUIL 20-38957092-4, dlio. y const. s/art. 256 en Independencia 2754 Olavarría y Oscar Rubén Covatti, arg., nac. 27/3/1960, empresario, divorciado, DNI 13.584.092, CUIT 20-13584092-1, domicilio const. s/art. 256, Independencia N° 2754 Olavarría. 2) 04/04/2017. 3) Dacov Olavarría S.A. 4) Amparo Castro 1269 Olavarría, Pcia. de Bs. As. 5) A) Comerciales: Compra, venta y alquiler de todo tipo de equipos, camiones, maquinarias, auto-elevadores; al por mayor y menor, incluyendo su importación y exportación.- Prestación de servicios generales en fábrica. B) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por la celebración de contratos con otras sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. C) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, incluso el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para su venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; D) Constructora: Construcción de obras civiles cualquiera fuere el destino que tuviere, clase o categoría o material que se construya o fabrique, sea sobre bienes propios o ajenos; construcción y reparación de pallets. E) Transporte: Transporte de carga. Transporte por tierra de animales y de todo tipo de mercaderías, semovientes, productos, subproductos, sustancias, líquidos, gases, combustibles y sus derivados, con vehículos propios y/o ajenos, dentro y fuera del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Adm. a cargo de Directorio, con el número que fije la asamblea, entre 1 y 5; e igual o menor N° de suplentes, por tres ejercicios. Rptción., firma social: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Fiscalización: a cargo de accionistas, art. 55, Ley 19.550. Presidente: Damián Covatti Ale. Dir. Supl. Oscar Rubén Covatti. 10) 30/09 de cada año. Ignacio Erramouspe, Notario.

OL. 98.584

TURDERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/06/16. Se designan los cargos en el directorio por vencimiento de mandato: Presidente Daniel Anibal Lazzatti; Vicepresidente Federico Braje; Director Titular Carlos Arturo Braje y Director Suplente Matías Braje por 3 períodos. aceptando sus cargos. Daniel Alberto Coto, C.P.N.

L.Z. 46.649

FRATELLI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 16/03/2017. 2) Modifica Sede Social: Llevándola a la calle Canale 1020, Piso 4, Dto. H, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 46.632

CONSTRUCTORA LOS JAZMINES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios 26/04/17 se decide reforma Art. Sexto: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, según corresponda y se determine por reunión de socios. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo por el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903". Se decide por unanimidad que se ratifique a Paula Andrea Polina en el cargo de Socia Gerente por todo el término de duración de la sociedad. Claudia S. Fernández, Contadora.

L.Z. 46.629

KICA NET S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por Instrumento Privado del 26/04/2017, Sergio Gabriel Sempolis, vende cede y transfiere 450 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 4.500; A favor de los restantes socios, según el siguiente detalle: Daniel Eugenio Lafourcade adquiere 150 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 1.500, Mónica Elisabet Ferro adquiere 150 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 1.500 y Patricia Alejandra Solís adquiere 150 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 1.500. El sr. Sergio G. Sempolis renuncia a su cargo de Gerente. La sra. Patricia A. Solís se incorpora a la gerencia para que junto a Daniel Eugenio Lafourcade y Mónica Elisabet Ferro representen en forma indistinta a la sociedad, por todo el término de duración del contrato. Miguel Ángel Castiglia, Contador Público.

Mc. 66.803

CONSIGNATARIA BH S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad denominada Consignataria BH S.R.L. Socios: Nicolás Borsalino, DNI 25.744.097 y Juan Pedro Borsalino, DNI 29.623.851. Fecha de constitución 25-04-2017. Domicilio en calle 27 N° 817 de Mercedes, Provincia de Bs. As. Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su constitución. Objeto Social: Agropecuaria: a) Producción agrícola: Explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajes, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; Almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin, fraccionamiento de la producción, distribución de la misma, explotación, forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esta finalidad sin limitación alguna. b) Ganadera: Para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta enmarcados de hacienda, frigorífico, particulares y/o empresas, distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. Cría de ganado bovino, consignatario de ganado bovino. Compra y venta de semillas y granos. Arrendamiento de campo. Administración de campo. Cría, compra, venta, comisión y flete de hacienda porcino, aves y feedlot c) Comercial: A la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramien-

tas a fin, animales de trabajo: Y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. d) Servicios: Actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados, asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. e) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; La compra-venta de terrenos y su subdivisión; Fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; Para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Capital Social: Pesos doce mil, dividida en seiscientos cuotas de pesos veinte valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Nicolás Borsalino, trescientas cuotas; b) El sr. Juan Pedro Borsalino, trescientas cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante Personas Jurídicas. El ejercicio Económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año y se presentará el respectivo balance. Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o terceros. La sociedad puede disolverse por cualquier causal comprendida en el artículo 94 que le sean aplicables al tipo social. Javier Horacio Pafundi, Abogado.

Mc. 66.794

QUÍMICA CENSI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, nro. 24, del 13-03-2017, se ratifica lo resuelto en la Asamblea Anual Extraordinaria, nro. 9, del 12-05-2007, donde se fija nuevo domicilio de la sede social en el Parque Industrial de Pergamino, Ruta 32 altura Km. 1,500 de la ciudad y partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Horacio D. Colabella, Notario.

L.P. 19.508

LEBENMIX S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 27-04-2017. Ariel Hernán Campagna, accionista 50%, argentino, 10-11-1977, soltero, comerciante, DNI 26.240.586, CUIT 23-26240586-9, Ruta 8 9653 Loma Hermosa, 3 de Febrero, Bs. As.; Víctor Genaro Zappone, accionista 50%, argentino, 26-04-1964, casado, comerciante, DNI 17.231.279, CUIT 23-17231279-6, Asamblea 4413 Caseros, 3 de Febrero, Bs. As. La sociedad tiene por objeto: La fabricación, comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de alimentos y sus materias primas, con productos de elaboración propia o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Ariel Hernán Campagna. Director Suplente: Víctor Genaro Zappone, duración 3 ejercicios. \$ 100.000, acción \$ 100, 31/03. 99 años, ruta 8 9653 Loma Hermosa, 3 de Febrero, Bs. As. no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no sé designaran síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley.

Directorio: Integrado por uno a quince miembros, igual o menor número de suplentes. La Asamblea establecerá el orden en que éstos se integrarán. La representación legal está a cargo del sr. Presidente. Antonio Virzi, Contador.

L.M. 97.622

WEST DEALERS S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Juan Manuel Páez, argentino, 14/03/1978, DNI 26.281.299, divorciado, comerciante, Córdoba 3381, General Pacheco, Tigre, PBA, y Maximiliano Ezequiel Amado, argentino, 26/03/1995, soltero, DNI 38.677.562, comerciante, Callao 3525, Cortinez, Luján, PBA. 2) 03/05/2017. 3) West Dealers S.A. 4) Don Segundo Sombra 4526 Paso del Rey Moreno PBA. 5) Diseño, desarrollo, fabricación, fraccionamiento, transformación, mezcla, laminación y elaboración de productos terminados y semiterminados, matrices o moldes. Compra-venta, comercialización, representación, consignación, logística, distribución y transporte de los mismos. No realizará transporte de pasajeros. Servicio técnico. Reparación. Repuestos y accesorios. Excluy. Oper. Ley Ent. Finan. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Juan Manuel Paez y Director Suplente Maximiliano Ezequiel Amado. 8-2) Pres. Opta sist. prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 19.511

SIGURNOST S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 18/02/2015. 2) Traslado de Sede social Av. Gaona N° 8102 La Reja Moreno PBA. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 19.510

NORGRUP INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Conformación.- 1) Hernán Daniel Libonati argentina, 24/03/1978, DNI 26.494.204 casado, Ingeniero Electricista, Tandil N° 1052, Pilar Pilar, PBA, y Ariel Santiago Ceferino Gladich, argentina, 14/08/1977, DNI 26.254.415, casado, Técnico Electricista, Río Areco N° 476, Exaltación de la Cruz, Exaltación de la Cruz, PBA. 2) 15/04/2017. 3) Norgrup Ingeniería S.A. 4) Sanguinetti 564 Pilar Pilar PBA. 5) Desarrollo, fabricación, producción, compra y venta al por menor y mayor de artículos eléctricos y electromecánicos Distribución, representación, intermediación, consignación, reparación, importación y exportación, mantenimiento e instalación de aparatos y redes eléctricas. Fabricación de tableros para energía eléctrica. Alquiler de maquinaria y herramientas. Construcción de líneas Aéreas y Subterráneas de Alta, Media y Baja Tensión. Constructora. Mediante el estudio, planificación, proyección, asesoramiento o ejecución de obras sanitarias, de urbanización. Departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico, constructiva. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres ejercicios. Presidente, Hernán Daniel Libonati; y Director Suplente Ariel Santiago Ceferino Gladich. 8-2) Pres. opta sist. prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 19.512

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**SEÑORES USUARIOS**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link:
<http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".